

**EXPOSICION DE MOTIVOS DE LA INICIATIVA DE  
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL  
EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2004**

**C O N T E N I D O**

- I. PRESENTACION**
- II. POLITICAS DE GASTO PUBLICO**
- III. PRESUPUESTO DE EGRESOS**
- IV. CLASIFICACION ECONOMICA**
  - A. Origen de los recursos**
  - B. Uso de los recursos**
- V. CLASIFICACION FUNCIONAL**
- VI. RAMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA  
ESTATAL**
  - A. Ramos Autónomos**
  - B. Ramos Administrativos**
  - C. Ramos Generales**
- VII. PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ESPECIFICOS**
- VIII. PROYECTO DE DECRETO APROBATORIO**

## **I. PRESENTACION**

### **C.C. Diputados del Honorable Congreso del Estado Presentes**

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 46 en relación con las fracciones II y III del artículo 27 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, en las fracciones I y II del artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, y las fracciones II, III y IV del artículo 9 de la Ley de Planeación del Estado, y artículos 13, 15, 16, 17, 19 y 20 fracción I de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, también del Estado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del Año 2003.

Esta iniciativa ha sido elaborada tomando en consideración, en primer lugar, los compromisos asumidos y prioridades establecidas por la actual administración estatal en el Plan Estatal de Desarrollo, enriquecida con las valiosas aportaciones realizadas por la ciudadanía a través del proceso de consulta ciudadana que llevamos a cabo durante el año 2002.

De todos es sabido el cambio que se ha gestado en la economía mundial, a raíz de los sucesos bélicos encabezados por los Estados Unidos de Norteamérica, bajo la bandera del combate al terrorismo mundial. Este cambio todavía se encuentra lejos de una consolidación que permita establecer pronósticos respecto al comportamiento futuro de los diferentes agentes económicos, ya que son cambios que apenas han iniciado. Por tal motivo, el comportamiento de los mercados que hemos visto a lo largo de este año podríamos calificarlo como “cauteloso”, ya que los grandes capitales han retornado a países que ofrecen mayor grado de seguridad, lo que evidentemente ha perjudicado a países emergentes que ofrecen atractivos rendimientos pero cuyas condiciones de seguridad no son del todo satisfactorias desde la perspectiva de los grandes inversionistas. Estos movimientos de capitales internacionales implican grandes presiones a las estrategias que en materia económica implantan países que requieren estabilidad, inversión y crecimiento, como es el caso de nuestro país.

Por ello, esta iniciativa ha sido formulada considerando el difícil entorno que se prevé para la economía, tanto al interior de nuestro país, como de nuestros principales socios comerciales, situación que igualmente ha sido incorporada a los

criterios generales de política económica y a las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004.

Durante el año 2003 las Participaciones que nuestro Estado ha recibido de la Federación han tenido un comportamiento de relativa estabilidad respecto de los montos previstos en la Ley de Ingresos que sometimos a la consideración del Congreso del Estado, lo que nos ha permitido mantener el mismo equilibrio presupuestal que planteamos para este año. Sin embargo, es importante destacar que las participaciones recibidas durante el año 2003 han tenido incorporado un elemento fundamental que, por las circunstancias internacionales relativas a los precios del petróleo, no son esperables para el próximo año.

Para comprender mejor este efecto es necesario recordar que el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2003 fue calculado sobre la base de un precio promedio del barril de petróleo de \$18.00 dólares, mientras que el promedio a la fecha ha estado por encima de \$25.00 dólares, lo que ha generado una recaudación federal participable, por este concepto, por encima de lo previsto. Por otro lado el crecimiento esperado de la economía (PIB) fue calculada sobre la base de un XX% mientras que la estimación hacia final del año alcanza sólo elXX%, reduciendo en consecuencia la recaudación esperada derivada de la actividad económica. Estos dos elementos, uno positivo y el otro negativo, se compensan entre sí, y permiten al Gobierno Federal distribuir hacia las entidades federativas participaciones en montos cercanos a las estimaciones originales. Sin embargo, el escenario para el 2004 no será igual, ya que el precio promedio del barril de petróleo será aproximadamente de \$XX.00, y el crecimiento esperado del PIB será de XX%, por lo que ya no contaremos con ese excedente por el efecto de los precios del petróleo, y sin embargo la economía no tendrá el crecimiento que requiere nuestro país. Esto implica, en forma directa, una disminución a las participaciones que la federación distribuirá a favor de las Entidades Federativas.

Por otro lado, la estructura institucional del Gobierno del Estado, misma que ha sido fortalecida durante esta administración dotándola de una mejor capacidad de respuesta a las necesidades ciudadanas, estará sometida a una gran presión presupuestaria, lo que implicará establecer estrategias y políticas de ajuste y priorización al gasto que ejercen todas las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

Adicionalmente, tal como lo señalamos en la Exposición de Motivos de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2003, debemos considerar

que hasta el año 2002 el Gobierno del Estado contó con recursos adicionales producto de la eficiencia en la administración financiera de los años previos, recursos que ya no están disponibles. Por ello, al igual que en año que está por concluir, en el año 2004 sólo dispondremos de los recursos que se obtendrán por la recaudación de contribuciones locales y por los recursos provenientes de la federación por concepto de participaciones y aportaciones.

Es importante recordar que los recursos federales que se transfieren a las entidades federativas, por conducto de los ramos 28 y 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, incluyen como principales variables de distribución a la población, la eficiencia recaudatoria local y los niveles de marginación y pobreza. Por ello los esfuerzos que en el ámbito estatal debemos realizar están íntimamente ligados al crecimiento económico en su conjunto y, en la medida de lo posible, a incrementar nuestras fuentes locales de ingreso.

El Gobierno del Estado, consciente de las muchas necesidades de la población, y no obstante las limitaciones de orden fiscal y financiero esperadas para el próximo año, mantendrá como prioridad fundamental el equilibrio financiero del Estado, lo que nos ha merecido las más altas calificaciones de riesgo crediticio otorgadas por dos calificadoras internacionales en nuestro país. Por ello, en el ejercicio del gasto público, el balance entre los ingresos y los egresos será la constante, además de que continuaremos aplicando políticas estrictas de control presupuestario junto con criterios de disciplina, racionalidad y austeridad.

La iniciativa de presupuesto de egresos que someto a la consideración de esa soberanía otorga alta prioridad al gasto social y a la educación, ya que esa es la mejor forma de devolver a la sociedad en servicios y calidad de vida lo que ella contribuye a través del pago de sus impuestos.

## **II. POLITICAS DE GASTO PÚBLICO**

Para el próximo ejercicio, las políticas de gasto que sustentan el presupuesto de egresos son las siguientes:

1. Equilibrio financiero: El gasto público estará ajustado a los recursos previstos en la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio 2004.
2. Prioridad en el gasto destinado al Desarrollo Social, a la Educación y a la Seguridad Pública

3. Gasto de operación de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal ajustado como máximo por efectos inflacionarios.
4. Ejercicio del gasto público bajo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
5. Apoyo a sectores vulnerables de la sociedad a través de las entidades e instituciones especializadas.

En congruencia con las recientes reformas a diversas disposiciones legales en el ámbito de las finanzas públicas, en el año 2003 hemos clarificado los niveles de responsabilidad en el ejercicio del gasto público, en base al cumplimiento de metas y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 1998 – 2004. Ahora, todos y cada uno de los titulares de las distintas dependencias y entidades del Gobierno del Estado tienen la responsabilidad directa sobre el cumplimiento de sus metas, así como del apego y cumplimiento a todas las disposiciones que, en materia presupuestaria, se establezcan en el Presupuesto de Egresos del Estado.

## **I.- Política Salarial**

Congruentes con el comportamiento de las principales variables económicas previstas para el próximo ejercicio, y en consecuencia, con la disponibilidad de recursos que tendrá el estado para hacer frente a los diversos programas y obras de gobierno, es que se ha diseñado una política salarial que sin duda, reconoce las dificultades del entorno en que nos encontramos.

El próximo año, será un año de grandes exigencias y sacrificios presupuestales, razón por la cual, los incrementos salariales para los servidores públicos, serán ajustados a los límites necesarios para poder dar solvencia al equilibrio que requieren las finanzas públicas, entre los ingresos disponibles y el gasto de operación pero sobre todo el gasto de inversión.

Ya desde el año pasado, la política salarial que se aplicó entonces, reconoció la necesidad de aplicar un ajuste en el porcentaje del incremento otorgado, fue por ello que mientras que el salario mínimo aplicable para Aguascalientes fue del 6.9%, los incrementos salariales que finalmente se aplicaron sobre todo para el personal de confianza, oscilaron entre el 3 y el 5%.

Para el próximo ejercicio, si las condiciones económicas continúan deteriorándose, será necesario evaluar en consecuencia, la posibilidad de no incrementar el salario que recibirán los servidores públicos, fundamentalmente para el personal de

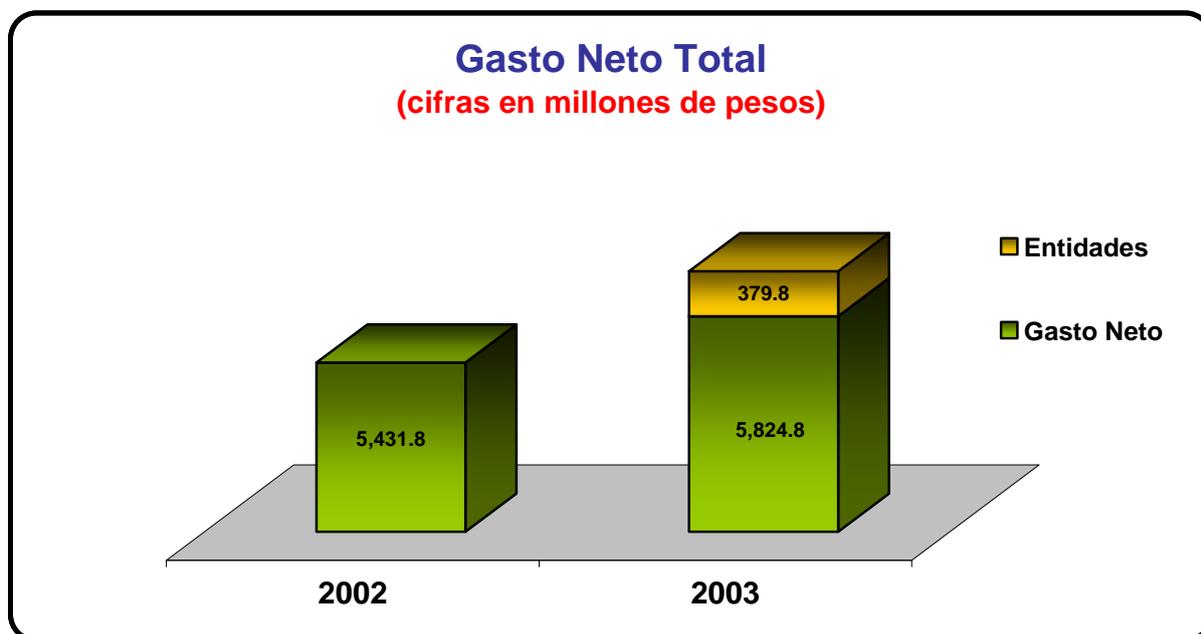
confianza. Ante un entorno de estas características, sin duda el reforzamiento de los programas de modernización y eficientización administrativa, recobran una singular importancia, con el propósito de hacer frente de mejor manera a la restricción presupuestal y al logro de los programas y acciones de la función pública.

El Gobierno del Estado, está consciente de que el entorno difícil que visualiza para el siguiente año, pudiere significar un impacto en las remuneraciones al personal, por ello, una prioridad de mi gobierno, será el continuar impulsando los programas de capacitación y la profesionalización de los servidores públicos que permitan el crecimiento personal y laboral del propio trabajador y en consecuencia, un incremento general en la productividad de la función pública con lo cual se puedan prestar más y mejores servicios a la sociedad.

### **III. PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Durante el año 2004 el gasto neto total ascenderá a XX millones de pesos. Al igual que en el ejercicio 2003, para este año este monto incluye XX millones de pesos que provienen de los recursos que los organismos descentralizados del Gobierno del Estado directamente obtienen y ejercen con autonomía administrativa y de gestión, en apego a las disposiciones aplicables. Por ello, descontando estos recursos, el gasto directo del Gobierno Estatal representa XX millones de pesos, y tendrá un crecimiento del XX% con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año 2003 que fue de XX millones de pesos.

Gráfica 1



#### IV. CLASIFICACION ECONOMICA

La clasificación económica del presupuesto de egresos identifica los recursos utilizados por el Estado en su quehacer público y sus fuentes de origen.

##### A. Origen de los recursos

El presupuesto de egresos asciende al mismo monto que representan las disponibilidades financieras esperadas incorporadas a la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2004 que he presentado a su honorable consideración. Dicha iniciativa establece un total de XX millones de pesos, de los cuales XX% tiene un destino determinado por el Gobierno del Estado para cubrir sus compromisos del gasto corriente, de capital, etc.; el XX% tiene de antemano un destino predeterminado por la Ley; y finalmente, el XX% representa el destino de los recursos que directamente obtienen y administran las Entidades y Organos Autónomos.

**LEY DE INGRESOS DEL ESTADO**  
(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2003	Iniciativa 2004
<b>RECURSOS CUYO USO ES DETERMINADO POR EL GOBIERNO</b>	<b>2,006.9</b>	<b>0.0</b>
Ingresos Propios del Sector Central	174.7	0.0
Participaciones Federales al Estado	1,832.2	0.0
<b>RECURSOS CUYO USO ES DETERMINADO POR LA LEY</b>	<b>3,817.9</b>	<b>0.0</b>
Fondos de Aportaciones Federales	2,828.0	0.0
Participaciones Federales a Municipios	713.8	0.0
Financiamiento Neto	276.1	0.0
<b>RECURSOS POR INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES Y ORGANOS AUTONOMOS</b>	<b>379.8</b>	<b>0.0</b>
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>6,204.6</b>	<b>0.0</b>

Los ingresos propios del Sector Central se integran por la recaudación que obtiene directamente el Estado de sus fuentes impositivas, tales como: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros Ingresos. En este rubro se incluye un total de XX millones de pesos que representan el XX% del total de disponibilidades, y a su vez un crecimiento del XX% respecto del año anterior.

Las Participaciones Federales al Estado provienen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se compone del 80% de los recursos que recibe el Estado por concepto de: Fondo General de Participaciones; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, e; Incentivos por Coordinación Fiscal. Este concepto representa XX millones de pesos, monto que equivale al XX% del total, y representa un crecimiento del XX% respecto de 2003.

El destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales están determinados en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y corresponden a: Educación Básica y Normal; Servicios de Salud; Infraestructura Social Estatal y

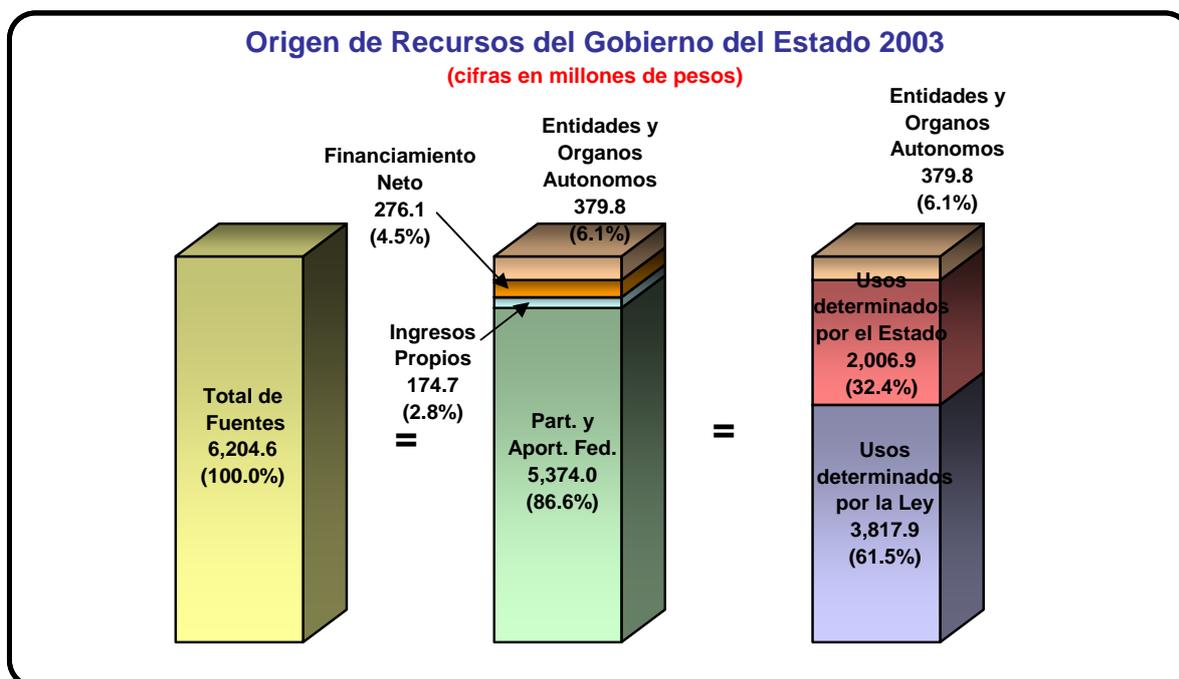
Municipal; Fortalecimiento de los Municipios; Aportaciones Múltiples; Educación Tecnológica y de Adultos, y; Seguridad Pública. En este apartado se considera un total de XX millones de pesos, que equivalen al XX% del total de recursos que dispondrá nuestro Estado para el próximo año, y representan un crecimiento del XX% respecto del año anterior.

Las Participaciones Federales a Municipios provienen del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y se integran del 100% del Fondo de Fomento Municipal y del 20% de: Fondo General de Participaciones; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios e Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Los municipios recibirán XX millones de pesos por estos conceptos, lo que equivale al XX% del total de recursos que recibirá nuestro Estado en el año 2004, con un crecimiento del XX% con respecto al 2003.

Se propone un Financiamiento Total por XX millones de pesos para financiar obras de infraestructura y equipamiento, y considerando que durante el año 2004 habremos de realizar amortizaciones de capital por endeudamiento de años anteriores por un total aproximado de XX millones de pesos, el Endeudamiento Neto que tendrá el Estado será de XX millones de pesos, lo que equivale al 4.5% del total los ingresos.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Control de Entidades Paraestatales y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se incluye el apartado de “Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales” en la Ley de Ingresos del Estado, con lo que se amplía y transparenta más la información del origen y uso de los recursos públicos. La personalidad jurídica de las entidades paraestatales les permite obtener directamente diversos ingresos por concepto de cuotas, inscripciones, venta de servicios, etc., que al ser administrados directamente por ellas les permiten fortalecer su capacidad financiera y en consecuencia ampliar sus disponibilidades para continuar o ampliar su oferta de productos y servicios en beneficio de la ciudadanía. Por estos conceptos, los organismos estiman obtener y ejercer recursos por un total de XX millones de pesos, lo que significa el XX% del total de los ingresos públicos del Estado. Este monto es superior en un XX% al relativo al año 2003.

Gráfica 2



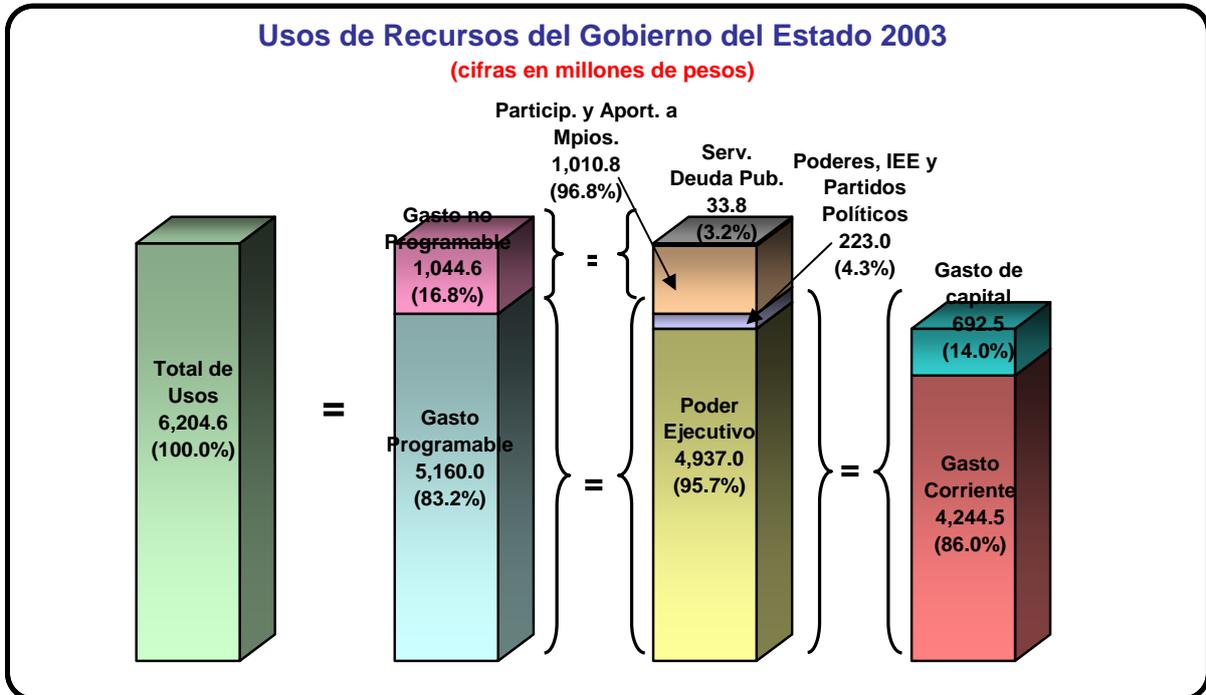
## B. Usos de Recursos

El proyecto de presupuesto de egresos identifica el uso que se dará a los recursos previstos en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el año 2004. De los XX millones de pesos en total disponibles, XX millones de pesos, es decir el XX%, se destinará al gasto programable, el cual incluye los recursos destinados al cumplimiento de las funciones y responsabilidades gubernamentales a cargo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos en materia político-electoral y de Derechos Humanos. Adicionalmente se destinarán XX millones de pesos, el XX% al gasto no programable, que se refiere a los recursos que se transfieren a los Municipios por concepto de participaciones federales y fondos de aportaciones federales para la infraestructura social y para el fortalecimiento de los municipios, así como los que destinará el Gobierno al servicio de la deuda pública directa del Gobierno Estatal.

El gasto programable, a su vez, se asocia a dos formas básicas del uso de los recursos públicos: el gasto corriente, que se destina a actividades operativas para el desarrollo de las funciones sustantivas de las dependencias y entidades, y el gasto de capital que incluye las inversiones para incrementar la infraestructura y la inversión pública en el Estado. Para el año 2004 el gasto corriente representará el

XX% del gasto programable, mientras que el gasto de capital representará el restante XX%.

Gráfica 3



Es importante considerar que el gasto corriente del Gobierno Estatal incluye los renglones de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como las transferencias a las entidades, poderes y órganos autónomos. También se incluyen en este apartado los recursos que se reciben del Gobierno Federal para el pago del personal federalizado de educación y de salud.

USOS DE LOS RECURSOS	MILES DE PESOS			
	Usos determinados por el Gobierno del Estado	Usos determinados por la Ley	Usos de los recursos de las Entidades y Organos Autónomos	Total de Usos
<b>Gasto Corriente</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>
Poder Ejecutivo	000	000	000	000
Poder Legislativo	000	000	000	000
Poder Judicial	000	000	000	000
Instituto Estatal Electoral y Partidos Políticos	000	000	000	000
<b>Gasto de Capital</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>
<b>SUMA GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>
<b>Participaciones y Aport. a Municipios</b>	000	000	000	000
<b>GASTO PRIMARIO</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>
<b>Servicio de la Deuda Pública</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>
Costo Financiero de la Deuda	000	000	000	000
Amortizaciones de Capital	000	000	000	000
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>	<b>000</b>

## V. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Tradicionalmente el Gobierno del Estado ha utilizado el esquema de la clasificación funcional del presupuesto de Egresos para presentar la información oficial del gasto público. Este esquema de clasificación tiene como propósito fundamental el mostrar el impacto del ejercicio del gasto desde la perspectiva de los temas del quehacer público, con indiferencia respecto de la dependencia o entidad de la administración pública que lo atiende. Es decir, muestra el destino del gasto, no la unidad ejecutora del mismo.

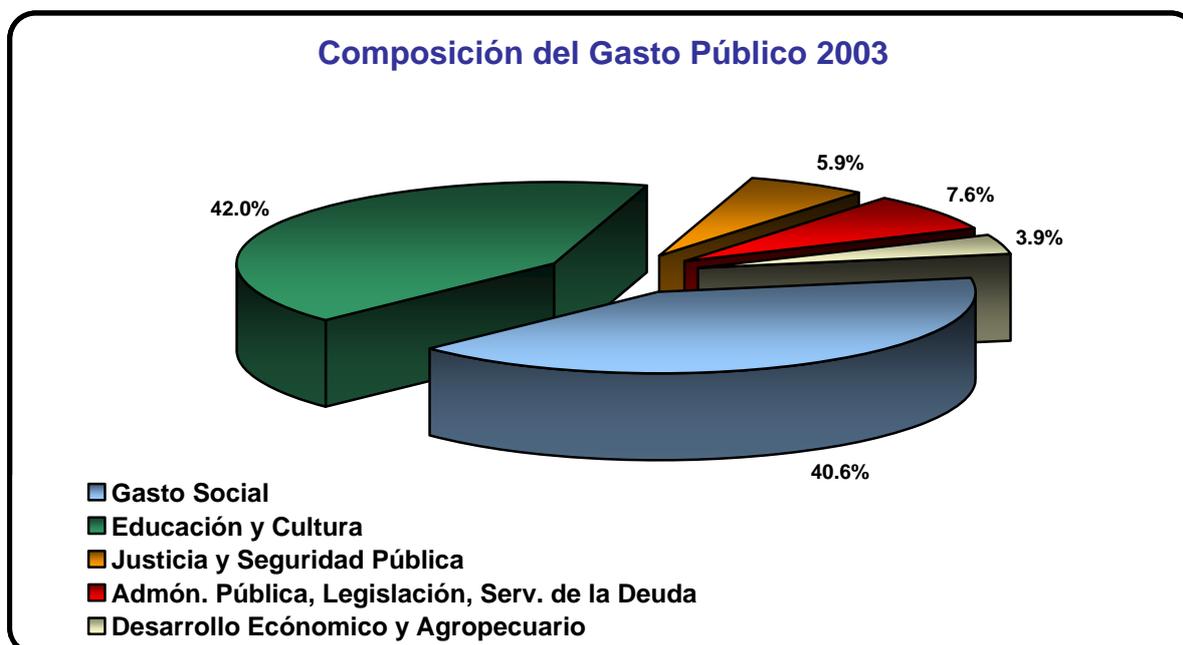
En este sentido, la propuesta que este gobierno realiza para el año 2003 se distribuye de la siguiente forma:

**Proyecto de Presupuesto de Egresos 2004**  
**Clasificación Funcional**  
**(millones de pesos)**

<b>GASTO SOCIAL</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Desarrollo Social	0.0	0.0%
Desarrollo Urbano	0.0	0.0%
Servicios de Salud	0.0	0.0%
Agua Potable y Alcantarillado	0.0	0.0%
Desarrollo Municipal	0.0	0.0%
Comunicaciones	0.0	0.0%
 <b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b>	 <b>0.0</b>	 <b>0.0%</b>
Educación, Deporte y Recreación	0.0	0.0%
Cultura	0.0	0.0%
 <b>GOBIERNO</b>	 <b>0.0</b>	 <b>0.0%</b>
Administración Pública	0.0	0.0%
Justicia y Seguridad Pública	0.0	0.0%
Servicio de la Deuda Pública	0.0	0.0%
Legislación	0.0	0.0%
 <b>DESARROLLO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS</b>	 <b>0.0</b>	 <b>0.0%</b>
Desarrollo Económico	0.0	0.0%
Desarrollo Agropecuario	0.0	0.0%
 <b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	 <b>0.0</b>	 <b>0.0%</b>

El presupuesto de egresos que se propone a esta soberanía tiene un enfoque eminentemente social, ya que el 0.0% del total se destinará al Gasto Social y a la Educación. Del total del presupuesto de egresos que se propone a esta soberanía el 0.0% corresponde a la función Gasto Social; el 0.0% a la función Educación y Cultura; el 0.0% a la función Gobierno; y finalmente a la función de Desarrollo de Actividades Productivas corresponde el 0.0%.

Gráfica 4



## VI. RAMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL

Al igual que como ya lo hicimos para el Presupuesto de Egresos del Año 2003, con el propósito de facilitar el análisis y comprensión del presupuesto de egresos para el próximo ejercicio fiscal, el Gobierno del Estado estructuró ya una nueva estructura en la presentación, a través de una clasificación por Ramos de la Administración Pública Estatal. Este innovador esquema de presentación del presupuesto de Egresos ha permitido una asignación de recursos presupuestarios más eficiente, facilitando además la interpretación de las cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública.

Este nuevo esquema de presentación del presupuesto de Egresos nos ha permitido, incorporarnos a la nueva dinámica nacional en la presentación de información financiera y de gasto público. La clasificación por ramos identifica, por áreas de responsabilidad, el destino del gasto público asociando los instituciones responsables del quehacer gubernamental con los resultados e impactos de su propia gestión. Además facilita el análisis e interpretación de las cifras que integran el presupuesto.

### A. RAMOS AUTÓNOMOS

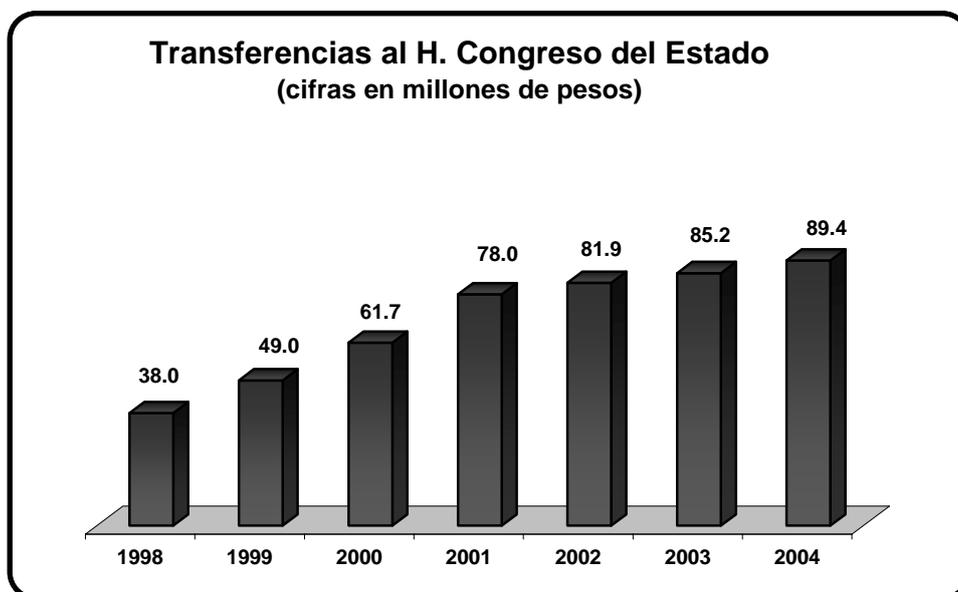
## Ramo 01: PODER LEGISLATIVO

### H. Congreso del Estado. (Terminado)

El principio constitucional de la división de poderes y su equilibrio mutuo se fortalece mediante la colaboración respetuosa y responsable de cada nivel de gobierno. Por ello, los recursos que se han transferido directamente a la Legislatura Estatal a lo largo de los últimos cuatro años han tenido incrementos en porcentajes superiores a la inflación, reconociendo la necesidad de fortalecer dicho poder, y especialmente su capacidad fiscalizadora que garantiza el sano uso de los recursos públicos por parte de los otros poderes.

Tan sólo en estos primeros cuatro años de la presente administración, el presupuesto del Congreso se ha incrementado en un 124% al pasar de 38 millones de pesos en 1998 a 85.2 millones de pesos en 2003. Para el ejercicio fiscal del año 2004 el presupuesto que someto a su honorable consideración incluye un monto de transferencia directa al Poder Legislativo de 89.4 millones de pesos, que representa un crecimiento del 5% con respecto al año 2003, porcentaje superior a la inflación esperada. Gran parte de los incrementos en el presupuesto del Poder Legislativo en años anteriores se asocia al fortalecimiento de su órgano técnico de fiscalización.

Gráfica 5

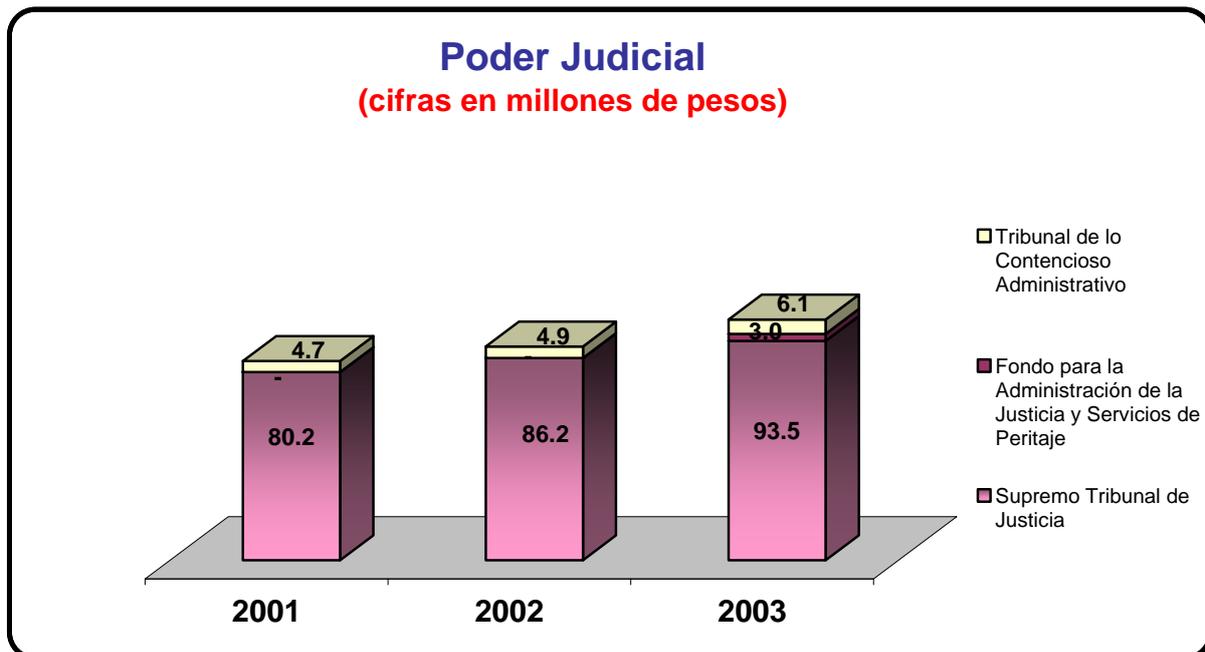


## Ramo 02: PODER JUDICIAL

### Supremo Tribunal de Justicia (Pendiente la Gráfica)

El presupuesto destinado al Poder Judicial en los años de 1999 a 2003 ha tenido incrementos en porcentajes muy superiores al del presupuesto general de egresos del mismo período. En el año 1999 el incremento del monto ejercido por el Poder Judicial fue 18.9%, en el año 2000 fue del 26.1%, en el año 2001 fue del 23.0%, en el año 2002 fue del 7.0%, y en el año 2003 fue del 8.9%, lo que equivale a un crecimiento acumulado del 115%. El fuerte apoyo presupuestal que ha recibido el Poder Judicial le ha permitido ubicarse como uno de los más modernos del país y con menor rezago en la administración de la Justicia. Para el año 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 106.3 millones de pesos. Este presupuesto implica un crecimiento del 10.0% con respecto a 2003.

Gráfica 6



### Tribunal de lo Contencioso Administrativo (Terminado)

El presupuesto destinado al Tribunal de lo Contencioso Administrativo en los años de 2000 a 2003 ha tenido incrementos en porcentajes muy superiores al del

presupuesto general de egresos en el mismo período. En el año 2001 el incremento del monto ejercido por el Tribunal fue 56%, en el año 2002 fue del 2.3%, y en el año 2003 fue del 8.6%, lo que equivale a un crecimiento acumulado del 73%. Para el año 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 5.6 millones de pesos, este presupuesto implica un crecimiento del 5% con respecto a 2003.

## **Ramo 16: POLITICO – ELECTORAL**

### **Instituto Estatal Electoral (Terminada)**

El fomento a los valores de la democracia y la participación ciudadana constituyen un elemento fundamental en el desarrollo de nuestra sociedad. Las nuevas autoridades que han asumido la responsabilidad de dirigir los destinos de dichas instituciones públicas, tienen bajo su responsabilidad el papel de llevar a nuestro estado por el camino de la modernidad democrática.

El proceso electoral que se llevará a cabo durante el año 2004 será responsabilidad del Gobierno Estatal, y tendrá por objetivo renovar todos los puestos de elección popular, por lo cual, los recursos que proponemos destinar al Instituto Estatal Electoral para su operación ascienden a 31.3 millones de pesos, que equivalen a un 92% de incremento en comparativo con la elección de 1998.

### **Financiamiento Público a Partidos Políticos (Terminada)**

Para el año 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 43.3 millones de pesos, este presupuesto implica un crecimiento del 38% con respecto al presupuesto asignado a la anterior elección que fue la correspondiente a 1998. Estos recursos habrán de distribuirse entre los partidos de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Código Electoral del Estado. Es importante mencionar que este presupuesto ya incluye la obligación marcada en el Artículo 46 del Código Electoral en donde indica que en año electoral, para el financiamiento de los gastos de campaña se otorgará adicionalmente una cantidad equivalente al 50 % de los recursos destinados como financiamiento para la operación normal de los partidos

## **Ramo 17: DERECHOS HUMANOS**

### **Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes (Terminado)**

En el presente año, se creó el Instituto de Asesoría y Defensoría Pública del Estado de Aguascalientes, éste Instituto es un Organismo Público Descentralizado y tiene como principal objetivo el garantizar el acceso de los particulares a la justicia que imparte el Estado. Para el año 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 5.4 millones de pesos, este presupuesto implica un crecimiento del 162% con respecto al presupuesto asignado en el año 2003.

### **Comisión Estatal de Derechos Humanos (Terminado)**

La Comisión de Derechos Humanos de Aguascalientes es un órgano autónomo en su gestión y presupuesto, con personalidad jurídica y patrimonio propios, tiene como objetivo el promover la cultura del respeto a los derechos humanos en el Estado, mediante su estudio, difusión y promoción. Brindará apoyo y asesoría a las personas que se vean afectadas en sus derechos humanos por parte de alguna autoridad estatal o municipal, dando seguimiento a las quejas recibidas hasta su total resolución.

Para el año 2004 el presupuesto de egresos contempla continuar con el fortalecimiento de esta Comisión, que no obstante las limitaciones de orden financiero previstas para el año, tendrá un presupuesto de 6.0 millones de pesos, lo que representa un crecimiento en su presupuesto del 5% con respecto al año 2003.

## **B. RAMOS ADMINISTRATIVOS**

### **Ramo 03: EJECUTIVO**

#### **Despacho del Ejecutivo (Terminado)**

El presupuesto que se propone para el ramo administrativo "Ejecutivo" incorpora los recursos necesarios para la operación y funcionamiento de las oficinas adscritas al Despacho del Titular del Poder Ejecutivo. El ejecutivo muestra una vez más su

compromiso con la ciudadanía y reduce por segundo año consecutivo su presupuesto. Para el 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 49.6 millones de pesos, este presupuesto implica una disminución presupuestal del 12.8% con respecto al presupuesto asignado al 2003.

## **Ramo 04: GOBIERNO**

### **Secretaría General de Gobierno (Terminado)**

Desde el inicio de la presente administración, al integrar la información sustantiva para la conformación del Plan Estatal de Desarrollo, la ciudadanía manifestó su preocupación por la convivencia armónica y el mantenimiento de la paz social que favorezca el desarrollo integral de las personas. Gracias al cuidado y mantenimiento de las condiciones de gobernabilidad y sana convivencia, que es la responsabilidad fundamental de la Secretaría General de Gobierno, las relaciones entre el Gobierno y la Sociedad se han fortalecido consiguiendo la satisfacción de las aspiraciones de mayor bienestar social.

La Secretaría General de Gobierno ofrece un amplio espectro de servicios gubernamentales a la ciudadanía que ha venido atendiendo con la mayor eficacia posible, gracias al esfuerzo conjunto de todas las áreas administrativas que la conforman.

La Subsecretaría de Gobierno destaca entre sus responsabilidades el impulso al desarrollo político de la Sociedad, el otorgamiento de certeza jurídica en los actos civiles y mercantiles de los ciudadanos, la conservación de la memoria administrativa e histórica del Estado, el estudio de la dinámica poblacional, la supervisión de los actos de fe pública a cargo de las notarías en el Estado. Igualmente cuida el mantenimiento de las sanas relaciones entre los agentes de la producción así como la procuración de justicia laboral.

La Subsecretaría de Asuntos Jurídicos es la responsable de el respaldo y asesoría jurídica de todas las actividades gubernamentales, así como de la elaboración y/o revisión de las iniciativas de Ley del Ejecutivo, siendo el enlace legislativo con el Congreso del Estado; además es la instancia responsable de la publicación de todos los documentos legales en el Periódico Oficial. Por otra parte mantiene la Coordinación y asesoría necesaria con todas las Dependencia del Gobierno

En todos estos rubros ha habido importantes inversiones de recursos públicos en orden a la modernización y optimización de su funcionamiento. Debido a las condiciones de austeridad en las que ha venido operando el Gobierno del Estado, la Secretaría General de Gobierno ha cumplido con las medidas de racionalización del gasto público, privilegiando el gasto disponible en la realización de acciones estratégicas de renovación y modernización de la infraestructura existente en las diversas áreas administrativas que la constituyen. El fin que ha orientado el ejercicio del presupuesto es, fundamentalmente, el progresivo mejoramiento del servicio a los ciudadanos en las diversas demandas que son atendidas por esta dependencia.

Otro rubro importante que atiende la Secretaría General de Gobierno es el concerniente a la Seguridad Pública, que ha venido siendo la principal demanda de la ciudadanía tanto a nivel Estatal como Federal. Este renglón involucra los recursos destinados a la operación y funcionamiento tanto de la Subsecretaría de Seguridad Pública, que es la responsable de la operación de los centros de reeducación social, seguridad pública estatal, vialidad estatal, etc.; como de la coordinación operativa del Consejo Estatal de Seguridad Pública que es el órgano encargado de establecer y operar políticas públicas en dicha materia, en coordinación y colaboración con el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Adscrito a este Consejo Estatal opera el Centro de Cómputo, Comunicación y Comando "C-4" que cuenta con instalaciones y equipos de telecomunicaciones que permiten el intercambio de información con todo el país.

Para el 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 180.2 millones de pesos, este presupuesto implica un incremento presupuestal del 8% con respecto al presupuesto asignado al 2003, este incremento se debe principalmente a la operación del Edificio de la Subsecretaria de Seguridad Pública.

### **Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (Terminado)**

El Instituto Estatal de Seguridad Pública continuara los programas de profesionalización y capacitación a personal de seguridad pública nuevo y en activo. Dará especial énfasis en el contenido curricular de las carreras de técnico superior universitario en policía preventiva, Ministerios Públicos, etc. Para el próximo ejercicio 2004, entre otras acciones, el Instituto se propone llevar a cabo las siguientes acciones:

- Se estima certificar a 1,100 aspirantes a acceder a alguna institución de Seguridad Pública.
- Se tiene programado realizar 140 cursos de formación, actualización y especialización, En suma total, atender a 3,450 participantes y logrando otorgar mas de 405,000 horas - hombre de capacitación.
- Se contemplan 180 Eventos Educativos de Promoción de la Prevención de Delitos esperando una asistencia de 5,400 personas
- Se fortalecerá y dignificará la imagen del policía a través de platicas con aproximadamente 150 grupos escolares, esperando contar con una asistencia total de mas de 4,500 personas (alumnos, maestros y padres de familia)

Para el 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 12.2 millones de pesos, este presupuesto implica un incremento presupuestal del 7% con respecto al presupuesto asignado al 2003.

### **Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública (Terminado)**

Para el ejercicio 2004 estimamos que a través del Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública “FOSEG” se inviertan en nuestro Estado un total de 48,5 millones de pesos que sumados a los invertidos de 1999 a 2003, suman ya una derrama muy importante. Con estos recursos se ha impulsado fuertemente proyectos en Seguridad Pública a través de los proyectos comprendidos en los ejes de profesionalización, equipamiento e infraestructura, sistema de información, red de telecomunicaciones, Servicio Telefónico Nacional de Emergencia, cobertura y capacidad de respuesta, instancias de coordinación y Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública.

Así mismo, se han desarrollado objetivos, estrategias y acciones específicas para que el Sistema Estatal de Seguridad Pública, conjuntamente con la participación de la sociedad, consolide los programas de Prevención del Delito, Procuración e Impartición de Justicia y Reeducción Social, contribuyendo al decremento de los índices de actividad delictiva que ponen en riesgo la integridad física, las libertades, y el orden y la paz pública.

## **Ramo 05: FINANZAS Y ADMINISTRACION**

## **Instituto del Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (Se solicito)**

### **Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil, de Asistencia Técnica y/o Social**

#### **Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Publicas**

En base a la Ley de Coordinación Fiscal Federal en sus artículos 23 y 24 se esta otorgando una prerrogativa al Indetec para apoyar las labores de investigación en materia de finanzas públicas, esta prerrogativa es por el orden de los 448 mil pesos.

#### **Procuraduría Federal del Consumidor**

En cumplimiento al convenio celebrado con esta institución, el Gobierno Estatal otorgara apoyos que cubran los Servicios de Agua Potable y Energía eléctrica, adicionalmente otorgara una prerrogativa mensual de 18 mil pesos, todo esto en conjunto representa un presupuesto programado para el 2004 por el orden de los 353 mil pesos.

#### **Sindicato Único de Trabajadores del Estado y Municipios de Aguascalientes**

En cumplimiento al convenio celebrado con esta institución, el Gobierno Estatal otorgara un subsidio que representara un monto de 400 mil pesos.

#### **Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores**

En cumplimiento al convenio celebrado con esta Delegación, el Gobierno Estatal cubrirá los gastos relacionados con los Servicios de Agua Potable, Energía Eléctrica, Telefónico y los Servicios de Limpieza, estos 4 conceptos representaran una erogación cercana a los 260 mil pesos.

## **Ramo 06: DESARROLLO SOCIAL**

### **Secretaría de Desarrollo Social (Se solicita)**

#### **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Terminado)**

Dentro de los programas asistenciales, es de resaltar aquellos que brinda el Sistema DIF Estatal. Esta institución, cuenta con una política de apoyo a las familias y comunidades que se ha caracterizado por su dimensión profundamente humana y solidaria, y ello, ha sido gracias a un trabajo constante y eficaz.

A través de una aplicación clara y objetiva de estos recursos se ha logrado crear la infraestructura necesaria para dar cobertura a demandas en materia de población en desamparo, discapacidad, la niñez y la senectud creando el Laboratorio de Marcha y Movimiento, la Casa del Abuelo, las Villas del Abuelo, y la remodelación y acondicionamiento del CAIAM (Centro de Atención Integral a Adultos Mayores), de la Casa DIF, el CENDI (Centro de Desarrollo Infantil) y de el Centro de Desarrollo San Marcos II.

Para el año 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 113.8 millones de pesos, este monto considera los recursos provenientes del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y los que directamente genera, con ello esperamos fortalecer la noble tarea de apoyar a las familias que más lo necesitan.

<b>Acciones</b>	<b>Meta propuesta para el año 2004</b>
<b>Atención a Familias</b>	
Desayunos Escolares	10.1 millones de desayunos 49,000 niños beneficiados
Despensas entregadas	219,288
Familias beneficiadas con las despensas (mensualmente)	18,274
Apoyo alimentario a población vulnerable (raciones)	5,106,740
Niños beneficiados por los apoyos alimentarios	24,790
Personas en desamparo beneficiadas con apoyos (servicio	548

funerario, catres, colchoneta, láminas de cartón, etc.)	
Participantes en Campamentos Recreativos	1,441
Personas beneficiadas por apoyos otorgados en Giras y Eventos Especiales	112,700
<b>Atención a la Infancia y Adolescencia</b>	
Comedores escolares (Cocinas Populares y Unidades de Servicios Integrales COPUSI)	93
Personas Beneficiadas por COPUSI	12,530
Raciones otorgadas por COPUSI	2,455,880
Personas beneficiadas por COPUSI	12,530
<b>Atención a personas Adultas en Plenitud</b>	
Operación de clubes	309
Participación de personas adultas	10,277
Apoyos Jurídicos, Psicológicos y médicos	500
Credenciales expedidas a nuevos afiliados al INSEN	5,000
Consultas de geriatría y medicina general	2,600

Con estas acciones queda demostrado que se puede contribuir efectivamente no solo a aliviar las necesidades más urgentes de nuestras familias aguascalentenses, sino a ampliar con una visión integral las capacidades familiares y sociales, y disminuir los obstáculos que por tanto tiempo han agobiado a muchas personas y comunidades.

**Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes (Se solicita)**

**Instituto Aguascalentense de las Mujeres (Se solicita)**

**Instituto de la Juventud de Aguascalientes (Pendiente)**

**Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (Pendiente)**

**Fideicomiso para Personas con Capacidades Diferentes (Terminado)**

Este fideicomiso lleva como objetivo, brindar apoyo a las personas con discapacidad en circunstancias difíciles proporcionando auxilios en forma

subsidiaria, en las áreas de rehabilitación laboral, educación formal y salud, se pretende realizar para el 2004 las siguientes acciones.

Para el año 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 1.7 millones de pesos.

<b>Asistencia a Personas con Capacidades Diferentes</b>	
Terapias físicas y de lenguaje	90,900
Personas Beneficiadas en el Fideicomiso	1,200
Consultas médicas especializadas	19,250
Trabajo social (incluye estudios socioeconómicos, terapia social y trámites de coordinación)	11,500
Unidades Básicas de Rehabilitación en Operación	143 Centros 2,140 Consultas

### **Fideicomiso para la Atención de la Infancia y la Adolescencia (Terminando)**

La finalidad del Fideicomiso Ayuda a un Niño consiste en brindar ayuda a los menores desprotegidos y/o en circunstancias de pobreza extrema, proporcionando auxilios en el área de salud.

Para el año 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 425 mil pesos pretendemos que estos recursos nos permitan apoyar a 216 niños.

### **Fideicomiso para la Atención de Adultos en Plenitud (Terminado)**

El Fideicomiso Ayuda a una Persona Senecta, tiene el objetivo de financiar proyectos en que se desarrollen acciones de integración social y productiva, así como de protección integral, brindando apoyo a personas mayores de 60 años en circunstancias difíciles.

Para el año 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 595 mil pesos pretendemos que estos recursos nos permitan apoyar a 300 personas.

### **Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil, de Asistencia Técnica y/o Social**

### **Hogar de la Niña (Complementar con acciones o fines de la Institución)**

En cumplimiento al convenio celebrado con esta Institución, el Gobierno Estatal cubrirá los gastos relacionados con los Servicios de Energía Eléctrica, este concepto representa una erogación cercana a los 36 mil pesos.

### **Ciudad de los Niños (Complementar con acciones o fines de la Institución)**

En cumplimiento al convenio celebrado con esta Institución, el Gobierno Estatal otorgará un Subsidio que representará una inversión de 115 mil pesos.

### **Cruz Roja Mexicana Delegación Aguascalientes (Complementar con acciones o fines de la Institución)**

En cumplimiento al convenio celebrado con esta Institución, el Gobierno Estatal otorgará un Subsidio que representará una inversión de 63 mil pesos.

### **VIFAC Apoyo a mujeres maltratadas (Complementar con acciones o fines de la Institución)**

En cumplimiento al convenio celebrado con esta Institución, el Gobierno Estatal otorgará un Subsidio que representará una inversión de 78 mil pesos.

### **Teleton**

Como todo México sabe, en el mes de diciembre de este año 2002 será inaugurado por la Fundación Teletón México el IV Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en nuestra Ciudad. Este centro se sumará a los que dicha Fundación ha construido en los estados de México, Jalisco y Oaxaca en años anteriores. Este hecho ha sido producto de las intensas gestiones que el Gobierno del Estado realizó durante los últimos meses del año pasado, y que sin duda contribuirá a impulsar el apoyo que a la fecha el Gobierno del Estado ha brindado en la rehabilitación de personas con capacidades diferentes. Esta iniciativa incluye dentro del apartado de Otras

Organizaciones de Atención Social, un apoyo a la operación de este centro por 4 millones de pesos, con lo que se amplía la oferta de servicios de rehabilitación que en nuestro Estado ya tenemos a través del DIF Estatal.

## **Ramo 07: OBRAS PUBLICAS**

### **Secretaría de Obras Públicas (Se solicita)**

### **Comisión de Caminos del Estado de Aguascalientes (Terminado)**

La Comisión de Caminos del Estado de Aguascalientes es un Organismo Público Desconcentrado dependiente de la Secretaría de Obras Públicas. Tiene entre otras atribuciones: realizar estudios, proyectos y ejecutar las acciones tendientes a la construcción, reconstrucción, modernización y conservación de obras en materia de caminos; vigilar que se respete el derecho de vía e intervenir en el otorgamiento de las autorizaciones para la ejecución de obras dentro de este; proyectar, instalar y mantener en operación el señalamiento y los dispositivos de seguridad en la red carretera estatal; ejecutar la obras que determine el Secretario de Obras Públicas relativas a infraestructura para el transporte, y; administrar el parque de maquinaria propiedad del Estado de Aguascalientes.

Las actividades que realizamos en forma constante son, entre otras, la elaboración de proyectos de obra pública, la supervisión de las obras por contrato, la ejecución por administración de obra, la conservación de la red carretera estatal, el mantenimiento de señales en la misma, la administración del parque de maquinaria dentro de la cual se proporcionan los apoyos a dependencias y otros organismos públicos con dicho parque y su mantenimiento y conservación.

La dependencia comparte una misma misión con la Secretaría de Obras Públicas, consistente en: Elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado, desarrollando íntegramente su entorno con las obras que demande la Sociedad. Asimismo, compartimos la siguiente Visión: Alcanzar la excelencia de la Secretaría con el esfuerzo y el trabajo honesto, amable y eficiente de nuestro personal, realizando Obras Públicas, en armonía con el medio ambiente en beneficio de la Sociedad.

Para el año 2003 se considera concluir con la realizaron obras de infraestructura consistente en el mantenimiento y conservación de 839 km. de la red carretera

estatal; la construcción de dos pasos a desnivel, una en el cruce de la vía del ferrocarril con la avenida Aguascalientes Norte y la otra en la Avenida Convención Sur en el cruce de las vías del ferrocarril y la Av. Mariano Escobedo, representando 1.5 km.; la pavimentación de 7 caminos rurales, sumando 22 km. totales; la sobrecarpeta asfáltica de la Av. Universidad, tramo Av. Convención Norte y Av. Aguascalientes Norte, con una longitud de 2.23 km.; pavimentación de varias vialidades en la ciudad capital con un total de 2.3 km.; más de 200 apoyos con maquinaria y equipo a diversas entidades municipales, estatales y federales, así como a comunidades, con un valor de más de 5.5 millones de pesos; 10 apoyos de infraestructura en vialidades con un valor aproximado de 120 mil pesos.

Se tiene considerado realizar durante el año 2004 (enero-noviembre) lo siguiente: mantenimiento y conservación de 850 km. de la red carretera estatal; la conservación de 6km. de los anillos de circunvalación en la capital del estado; construcción de 10 km. de bulevares; pavimentación de 10 km. de caminos rurales; proporcionar apoyos de maquinaria y equipo con un valor aproximado a los 5 millones de pesos; y, proporcionar apoyos de infraestructura en vialidades con un valor aproximado a los 150 mil pesos.

### **Instituto del Agua de Aguascalientes (Se solicita)**

El agua constituye el principal recurso natural que sustenta la vida. Es nuestra obligación cuidarla y hacer de ella un uso racional. Esta administración estatal no ha escatimado esfuerzos ni recursos para dar sustentabilidad a este importante recurso natural. Muestra de ello son las grandes obras de infraestructura y acciones ejecutadas en los cuatro primeros años de gobierno, lo que ha permitido mantener una cobertura de agua potable del 98.5% en todo el Estado. Por eso en el año 2004 seguiremos invirtiendo recursos del programa de obra pública.

Estos recursos serán invertidos fundamentalmente en obras de infraestructura enfocadas a dar sustentabilidad a nuestros mantos acuíferos. Requerimos el desarrollo de estudios que nos permitan identificar las zonas de recarga de los mantos acuíferos para desarrollar obras que induzcan la caída de agua pluvial a dichas zonas de recarga y con ello garanticemos suficiencia de agua para las generaciones futuras. Por eso durante el año 2002 se está realizando el estudio integral sobre la problemática del agua y sismicidad en el valle de Aguascalientes en su primera etapa, que consiste en obtener el conocimiento tanto de la problemática de subsidencia, agrietamientos y fallamientos que afectan a la región,

como la problemática del rápido abatimiento e inexorable agotamiento de los acuíferos del Valle. La segunda etapa de este estudio se realizará en el año 2003.

De igual forma es necesario realizar estudios profundos a las redes de distribución de agua en zonas urbanas y rurales y determinar el grado de dispersión del recurso, para que con ello las obras de restauración de las líneas se realicen en aquellos lugares que más lo necesiten. Por otro lado, es fundamental la instalación de medidores en pozos para determinar con mayor exactitud el grado de dispersión del recurso en función de la diferencia entre el volumen de suministro y el volumen de consumo.

Adicionalmente a estas importantes obras, proponemos continuar con el tratamiento de aguas residuales con un volumen para el año 2004 de 60 millones de m<sup>3</sup>, así como la operación y mantenimiento de las 12 plantas de tratamiento de aguas que tenemos en el Estado.

Requerimos avanzar en la cultura del agua, lo que significa que juntos, Sociedad y Gobierno, hagamos conciencia de que el agua en Aguascalientes es un recurso escaso, y por lo tanto los costos de su aprovechamiento están íntimamente ligados al uso y cuidado que hagamos de ella. Debemos evitar que las generaciones futuras carezcan de este recurso tomando acciones decididas e inmediatas hoy mismo.

## **Ramo 08: PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA**

### **Procuraduría General de Justicia (Terminado)**

La Procuraduría General de Justicia ha sido beneficiada con recursos Estatales y los provenientes del Fondo de Seguridad Pública.

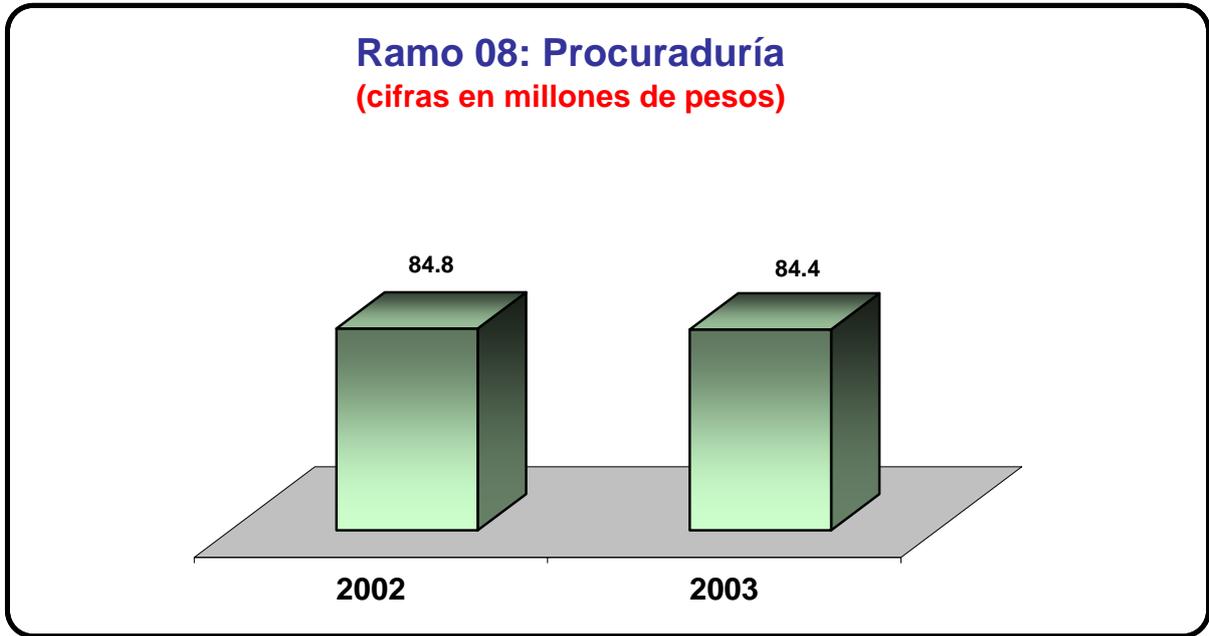
Las acciones realizadas durante los años anteriores, en las que destaca un importante incremento en la capacidad instalada (nuevos edificios, mayor equipamiento y personal), nos ha significado la necesidad de incrementar gradualmente el presupuesto de esta Dependencia. Sin embargo, esta inversión ya ha venido rindiendo frutos, ya que nos ha permitido incrementar significativamente en cantidad y calidad el trabajo de esta Dependencia, en beneficio de toda la sociedad de nuestro Estado.

La Procuraduría General de Justicia tiene programado desarrollar las siguientes acciones durante el ejercicio 2004:

- Consolidación del equipamiento y operación del nuevo Edificio de Servicios Periciales, el cual fue inaugurado en febrero, por el Presidente de la República. Gracias a la puesta en operación de este edificio, de su inicio a la fecha se ha logrado incrementar el número de servicios brindados en un 8%.
- Consolidación del avance en materia de tecnología informática. La Procuraduría ha sido considerada durante el 2002 y 2003 como punta de lanza a nivel Nacional en esta materia, reconocida por diversos medios de comunicación Nacionales y Locales (Política Digital, TV Azteca, Televisa, Reforma, Contenido, etc.), así como por Procuradurías de otras Entidades de la República, y el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, A.C., Este último ha propuesto a todos los Gobiernos de los Estados seguir el modelo de Aguascalientes. Durante el año 2004 se dará especial atención al desarrollo del Sistema Integral de Inteligencia, para aprovechar estratégicamente la información en el combate al delito, el sistema de información geo-delictivo, así como en la integración en línea de las Agencias del Ministerio Público en Municipios del Interior del Estado y la consolidación de equipamiento en las diversas áreas.
- Se prevé la Construcción de la Agencia del Ministerio Público en el Municipio de Rincón de Romos, anexo al Palacio de Justicia de dicho Municipio.
- Seguiremos reforzando diversas acciones para el incremento en la atención de averiguaciones previas, las cuales ya han mostrado avances significativos, destacando que durante el año 2003 se ha logrado un incremento significativo del orden del 17.44% en el número de consignaciones sin detenido de averiguaciones previas con respecto al mismo periodo del año anterior, derivado, entre otras, de las siguientes acciones:
  - Reestructuración de la operación de las agencias integradoras, poniendo en operación de dos agencias del ministerio público para detenidos.
  - Incremento en la atención de la agencia del MP adscrita a Policía Ministerial, con una guardia adicional y con un coordinador que supervisa y da seguimiento a la calidad del servicio.
  - Consolidación de los sistemas de información.
  - Incremento en el desahogo de investigaciones policiales.

- Aprovechamiento del equipo y tecnología pericial para la investigación de los delitos.
- Continuaremos también reforzando las actividades de apoyo a víctimas del delito. A través del Centro de Apoyo Psicológico, durante el año 2003 se llevaron a cabo 400 asesorías a víctimas del delito, 1,036 valoraciones psicológicas de víctimas y probables responsables de delitos, así como 282 peritajes psicológicos en apoyo a la función ministerial.
- Continuaremos con la profesionalización y equipamiento de todas las áreas, manteniendo altos niveles en la resolución de las diversas investigaciones, intensificando, entre otras, las acciones para la recuperación de vehículos robados y el desmembramiento de bandas organizadas.
- Seguiremos llevando a cabo los programas de prevención del delito, dando continuidad a los nuevos programas puestos en marcha recientemente para fortalecer la formación valoral, así como la prevención de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales, dirigidos a padres de familia y estudiantes de educación media, así mismo continuaremos el programa “Encuentro con la Procuraduría”, del cual a la fecha se han realizado 130 audiencias en las diversas colonias y comunidades.

**Gráfica 8**



### **Fondo de Atención a Víctimas del Delito (Pendiente)**

### **Ramo 09: DESARROLLO ECONOMICO**

#### **Secretaría de Desarrollo Económico (1er. Avance)**

El 2004 aunque se prevé que presentará un ligero repunte en materia de desarrollo económico, continuará ofreciendo todavía algunas condiciones económicas difíciles para el sector privado, generador de fuentes de empleo y promotor del desarrollo. Por ello, la Secretaría de Desarrollo Económico, los empresarios y trabajadores así como los demás agentes económicos de Aguascalientes, en conjunto con el Gobierno Federal a través de las Secretarías de Economía y Trabajo y Previsión y Social, impulsarán fuerte y decididamente la realización de inversiones, generación y protección de fuentes de trabajo para nuestro Estado, tal como lo ha venido haciendo a lo largo de los últimos cinco años.

Ante los embates de la economía nacional e internacional durante el año 2003, motivados principalmente por la desaceleración de la economía de los Estados Unidos, nuestro principal socio comercial y ante quien se realiza el 90% de las exportaciones de nuestro Estado, la Secretaría de Desarrollo Económico ha

desarrollado diversos programas y acciones con el propósito de mitigar los impactos recesivos de la economía y mantener, al menos en los mismos niveles, las fuentes de empleo local. Prueba de estos esfuerzos son los siguientes :

En el año 2003 el Estado de Aguascalientes fue evaluado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey como la entidad con el 2do. Lugar a nivel nacional en Dinamismo Económico y Social.

Se creó el 17 de junio del 2003 el Consejo para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de la SEDEC, el cuál quedó integrado por 27 dependencias e instituciones del Gobierno Federal y Estatal cuyo objetivo es el de apoyar a emprendedores y a empresas constituidas con financiamiento, capacitación, asistencia técnica, consultoría y apoyo a la comercialización para generar mejores oportunidades de empleo e ingresos y con ello mejorar su calidad de vida.

En este marco, cabe destacar que para terminar el 2003 y dar inicio al 2004, los organismos e instituciones que participan en este Consejo se han puesto de acuerdo en un programa conjunto de trabajo y lo han plasmado en el documento “Fortalecimiento de las Empresas y Generación de Empleos”, en el cual se consignan 46 acciones concretas que se ejecutarán en un horizonte de 8 meses, todas encaminadas a conservar, incrementar y mejorar la planta laboral de la entidad.

Para el 2003 se habrá ofrecido poco más de 8,000 acciones en favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, con una inversión superior a los 100 millones de pesos, de los cuales el 23% está destinado al financiamiento de actividades productivas, 36% en capacitación, 14% en desarrollo tecnológico, 8.6% en asistencia técnica y 18.4% para la consolidación de los sectores económicos estratégicos y el apoyo a la comercialización de los productos aguascalentenses en los mercados nacional e internacional.

Asimismo, a través del programa de desarrollo empresarial denominado PROMODE, se habrá capacitado a casi 3,500 comerciantes en pequeño mediante una inversión cercana a los de 800 mil pesos.

En el mismo periodo el Servicio Estatal de Empleo habrá canalizado una inversión de cerca de 28 millones de pesos para beneficiar a poco más de 6,000 trabajadores desempleados a través de becas de capacitación para el empleo, adicionalmente

habrá atendido a aproximadamente 15 mil buscadores de trabajo y de ellos habrá ayudado a colocarse a más de 4 mil en una posición laboral formal.

Se han instrumentado brigadas de empleo en las empresas que por la baja de mercados han tenido que disminuir su planta laboral a fin de atender a las personas y poderlas colocar en las empresas de nueva creación o con ampliación de nuevas fuentes de empleo. Asimismo, destaca la atención a solicitantes de empleo a través del Programa de CHAMBATEL donde se atendieron 7,777 personas. Se implementó en este año, una publicación semanal llamada “Mi Chamba” la cual tiene un tiraje de 1,500 ejemplares y en la que se han promovido 8,906 vacantes.

Durante el 2003, Aguascalientes continuó siendo reconocido como uno de los estados con el mejor marco regulatorio para la apertura y operación de empresas, destacando el programa UNO con el cual se puede abrir una empresa no reglamentada y sin impacto ecológico, en un solo día, con un solo formato y en un solo lugar.

En el mismo periodo, el Estado sigue siendo destino preferente de las nuevas inversiones nacionales y extranjeras, ya que a pesar de la coyuntura económica de desaceleración se ha podido concretar 40 nuevos proyectos con una inversión cercana a los 560 millones de dólares para la generación de aproximadamente 3 mil nuevas plazas laborales.

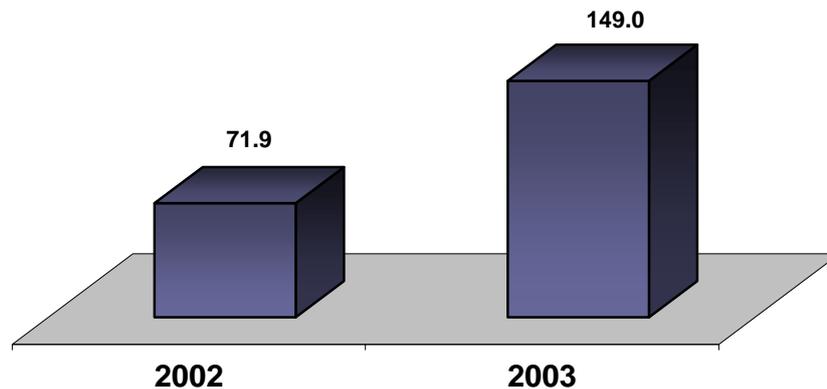
Para el año 2004, se continuará trabajando en conjunto con los diferentes actores económicos del Estado para desarrollar las estrategias más pertinentes que coadyuven a incrementar el nivel competitivo de las empresas de Aguascalientes, a través de los distintos programas que para el efecto se cuente en los tres niveles de gobierno y que en total repercutirán en términos generales en las siguientes acciones:

Acciones	Meta esperada en el 2004
Acciones a las micro, pequeñas y medianas empresas	8,000 acciones
Empresas beneficiadas con créditos del Fondo Aguascalientes	1,000 créditos
Créditos otorgados a personas a través del Fondo Asunción	4,000 créditos
Becas de Capacitación a través del SEE	5,000 becas

Gráfica 9

## Ramo 09: Desarrollo Económico

(cifras en millones de pesos)



Adicionalmente se prevé destinar 8 millones de pesos del Fondo de Inversión en Coordinación con Otros Ordenes de Gobierno, provenientes del Ramo Administrativo 05 Finanzas y Administración, que conjuntamente con aportaciones federales, mediante un convenio se continúe un programa de protección al empleo y a las inversiones, a través de la Micro y Pequeña Empresa, que inició en el año 2002.

### Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes (Se solicita)

**EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.** ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, CUYA MISIÓN ES CONTRIBUIR A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LA SOCIEDAD AGUASCALIENTENSE, A TRAVÉS DEL IMPULSO A LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS Y SU APLICACIÓN PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS ESTRATÉGICOS, ASÍ COMO EL APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

LOS OBJETIVOS DE "EL COCNYTEA" EL DICTAR LAS POLÍTICAS GUBERNAMENTALES EN CUANTO A LOS APOYOS PARA EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA. EL

DEFINIR, OPERAR Y REGULAR EL CONJUNTO DE ORIENTACIONES, NORMAS Y FUNCIONES, PROGRAMAS, RECURSOS Y COORDINAR ACCIONES DE QUIÉNES PARTICIPAN EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS EN MATERIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA. EL VINCULAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EL SECTOR PRODUCTIVO PARA QUE RESPONDAN A LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DEL ESTADO.

EN BASE AL PRESUPUESTO ASIGNADO 2003, SE DESGLOSÓ A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:

I.- CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, QUE APOYEN A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES ESTRATÉGICOS LOCALES.

II.- VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO APOYANDO PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN BASE A DEMANDAS DEL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL, ENFOCADOS A RESOLVER PROBLEMAS DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DEL ESTADO.

III.- FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO PARA CIENCIA Y TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE BECAS: ASIMILACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, DE CAPACITACIÓN, DE FORMACIÓN DE CONSULTORES, DE POSGRADO, DE VERANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO PREMIO ESTATAL A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

IV.- INCUBADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA, APOYO A EMPRENDEDORES QUE DESARROLLEN SUS PRODUCTOS CON ALTO CONTENIDO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO FORTALECER A MICRO EMPRESAS YA ESTABLECIDAS.

**V.- FOMENTO A LA CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN EL ESTADO, MEDIANTE APOYO A ACCIONES COMO: VIERNES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SÁBADOS EN LA CIENCIA, VAGÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CASAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN CALVILLO Y JESÚS MARÍA, VERANO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, TALLERES DE ACTUALIZACIÓN SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, OLIMPIADAS DE LA CIENCIA Y DETECCIÓN DE ESTUDIANTES SOBRESALIENTES.**

**EL APOYO FINANCIERO PROPORCIONADO POR “EL CONCYTEA” EN BASE AL PRESUPUESTO 2003 ASIGNADO, PERMITIÓ FORMALIZAR 260 ACCIONES.**

**ATENTOS A LAS CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO Y CON LA FINALIDAD DE LOGRAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA SE ESPERA UN AUMENTO DEL 15% EN EL PRESUPUESTO 2004.**

A través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado se ha apoyado 31 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico invirtiendo para el efecto 13 millones de pesos, de la misma manera se ha fortalecido a 3 centros de desarrollo tecnológico con una inversión de 4 millones de pesos, asimismo se ha beneficiado mediante becas a 20 profesionistas para realizar estudios de posgrado, por un monto poco mayor a los 3.5 millones pesos y a 50 empresas para asimilación de nuevas tecnologías con una inversión de 500 mil pesos.

#### **Coordinadora de Turismo del Estado de Aguascalientes (Se solicita)**

A través de la Coordinadora de Turismo del Estado, durante el año 2002 se realizaron 2,700 recorridos turísticos, atendiendo a más de 38,000 personas, adicionalmente a estos visitantes se organizaron 5 eventos de turismo alternativo

en el Ocote, el Taray y el Túnel de Potrerillo atrayendo a otras 20,000 personas. Se ha realizado una fuerte difusión de los atractivos de nuestro Estado, fomentando un incremento en la atracción de turismo.

#### **Fideicomiso Fondo Aguascalientes (1er. Avance)**

El Fondo Aguascalientes tiene como Objetivo el de Fomentar y Fortalecer las actividades productivas de la micro industria en el estado, para lo cual en el presente año estimamos otorgar apoyos a casi 1,000 créditos mediante una inversión superior a los 22 millones de pesos. Para el presupuesto del 2004 estimamos como mínimo apoyar a 500 productores y a 500 Empresas con créditos

#### **Fideicomiso Fondo Asunción (1er. Avance)**

El Objetivo de este Fondo es el de ayudar a la parte de la población aguascalentense mas desprotegida, mediante un sistema de apoyos económicos que permitan a las personas de escasos recursos auto emplearse, es por ello que el estado estima poder otorgar poco mas de 3,500 créditos mediante una inversión superior a los 6.5 millones de pesos, con lo cual se han ejercido durante el período 1999-2003 un total de 22.2 millones de pesos destacando el hecho de que el 95% de los acreditados son mujeres cabeza de familia, para el presupuesto del 2004 estimamos poder apoyar a la población aguascalentense con 3,000 créditos individuales y con 2,500 créditos solidarios en la adquisición de maquinaria y equipo.

#### **Fideicomiso de Promoción Turística (Se solicito)**

#### **Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Aguascalientes y/o Desarrollos Industriales de Aguascalientes (Se solicito)**

#### **Fideicomiso Complejo Tres Centurias (Se solicito)**

#### **Patronato de la Feria Nacional de San Marcos (Pendiente)**

### **Ramo 10: PLANEACION**

#### **Secretaría de Planeación (Se solicito)**

La Secretaría de Planeación es la dependencia encargada de proponer, coordinar y ejecutar la Planeación del Estado. Tal atribución implica desarrollar una serie de acciones que permitan establecer coordinaciones con todas las dependencias y entidades para, entre otras cosas:

- Mantener actualizado el Sistema Estatal de Planeación
- Encauzar la demanda social
- Establecer las prioridades para los programas anuales de obra pública
- Coordinar la actualización al Plan Estatal de Desarrollo
- Mantener actualizado el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica
- Fortalecer y promover el Desarrollo Institucional de los Municipios
- Etcétera

Estas atribuciones constituyen los elementos que permiten dirigir las acciones de gobierno hacia la resolución de los asuntos fundamentales del quehacer público a través de sistemas objetivos para detectar necesidades de la población, y determinar alternativas viables para su solución. Por ello, para el año 2003 a la Secretaría de Planeación se propone un presupuesto de 17.5 millones de pesos, resultado de medidas de ajuste y racionalización, que representa una disminución del 8.5% con respecto al presupuesto que le correspondió en el año 2002.

## **Ramo 11: CONTRALORIA**

### **Contraloría General del Estado (Terminado)**

La Contraloría General del Estado es la dependencia encargada de establecer normas para la realización de auditorías, así como la vigilancia, fiscalización y control de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de los órganos autónomos que ejerzan presupuesto del Estado, exceptuando a los que de manera expresa determine la Ley, así como de lo relativo a la manifestación patrimonial y responsabilidad de los servidores públicos.

La función de supervisión y fiscalización hacia el interior del Gobierno del Estado compete directamente a la Contraloría General del Estado, instancia que, a través de un trabajo preventivo en la revisión y supervisión de la gestión de todas las dependencias y entidades, ha otorgado al Ejecutivo Estatal la certeza de que este Gobierno cumple con una de las demandas más sentidas de la población: la de ser

un gobierno honesto y transparente que optimice el uso de los recursos financieros, materiales y humanos. A través de la contraloría se han desarrollado diversos programas que tienen como propósito central el de detectar, de manera anticipada, cualquier incongruencia entre el quehacer gubernamental con respecto de las normas y disposiciones aplicables, así como de mantener la confianza de la ciudadanía en la probidad de sus servidores públicos aplicando las sanciones correspondientes.

Para el próximo ejercicio fiscal 2004, además de las acciones que la Contraloría viene desempeñando, se pretende:

- Atención a consultas y asesorías en cuestiones normativas en un 100%
- Implementar en 3 Unidades Licitadoras el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (Compranet Estatal).
- Realizar 34 auditorias a dependencias y entidades.
- Supervisar el 100% de las licitaciones y concursos
- Realizar 98 auditorias a Organismos.
- Supervisar al menos un 70% del programa directo estatal ú obras ejecutadas con recursos convenidos con la federación, así como auditar y verificar el 30% de las obras realizadas con estos recursos.
- Atender las quejas o denuncias contra servidores públicos en un 100%, procediendo a definir las sanciones que procedan.
- Capacitar el 100% d los comités del programa de Contraloría Social siendo aproximadamente 6,750 beneficiarios y 2,250 integrantes de comités.
- Mantener actualizado el control y registro de los bienes del Estado
- Implementar el programa de Entrega-Recepción para capacitar y verificar la correcta y adecuada integración de documentos en todas las dependencias y organismos.
- Verificar en las dependencias el cumplimiento del Reglamento de control y uso de vehículos oficiales

Los recursos presupuéstales que erogará en el año 2003 la Contraloría General del Estado, ascienden a 16.0 millones de pesos, un 3.0% menos que lo correspondiente al presupuesto del año 2002.

## **Ramo 12: DESARROLLO AGROPECUARIO**

**Comisión para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Aguascalientes (1er. Avance incluye nota de CMH)**

El Gobierno del Estado de Aguascalientes se a sumado a la determinación de la política nacional al reconocer la situación que prevalece por motivos históricos en el campo Mexicano, condición que motiva al Gobierno Federal para señalar como prioridad nacional la atención al sector productivo y rural. Bajo esta condición el Gobierno Estatal coincide fielmente la decisión del Ejecutivo y bajo esta premisa decide continuar con la bien definida política de apoyo al campo Aguascalentense, para lo cual es necesario incrementar el alcance de las acciones que se han venido desarrollando en beneficio de quienes dedican sus esfuerzos a la producción de alimentos, condición que influye positivamente a la sociedad en general.

El presupuesto que someto a esta honorable soberanía para el ramo administrativo doce, Desarrollo Agropecuario, asciende a (poner la cantidad que corresponda ) millones de pesos. En el monto señalado incluye los recursos que el Estado aplicara vía paripassau a programas de origen federal que habrán de multiplicar sustancialmente estos recursos entre los cuales se encuentran la Alianza Contigo, los programas hidroagrícolas, integral de agricultura sostenible y reconversión productiva, desarrollo de los habitantes del semidesierto, desarrollo forestal, PROCAMPO, PROGAN, diesel agropecuario, y agricultura con destino, empleo temporal y todos aquellos que puedan implementarse para el logro de los objetivos de esta política de desarrollo.

Por otro lado la suma señalada contempla también los recursos que habrán de aplicarse en la modalidad del programa directo estatal que fortalece el desarrollo agropecuario de la entidad al atender aquellos productores y acciones que por alguna circunstancia tienen limitantes para acceder a los programas federalizados en este rubro habrán de ejercerse (poner la cantidad que corresponda ) millones de pesos donde se contemplan programas como fomento agrícola, fomento pecuario, desarrollo rural, capacitación, organización de productores, transferencia de tecnología, desarrollo agroindustrial, fomento a la comercialización y conservación del suelo y agua.

Para el próximo ejercicio 2004 a través de la comisión para el desarrollo agropecuario, los beneficios de estos programas contemplan bienes y servicios como: maquinaria y equipo agrícola, sistemas de riego tecnificado, insumos, semovientes, infraestructura agropecuaria, ejecución de proyectos integrales, sanidad agropecuaria y forestal, mantenimiento y modernización de la infraestructura hidroagrícola, reconversión productiva, eventos de capacitación,

asistencia técnica, validación y transferencia de tecnología, inocuidad alimentaria, intercambio de experiencias exitosas, equipo material y enceres menores, etc.

Beneficios que desde el inicio de la presente administración se han aplicado en el sector rural en forma creciente que si bien atienden a todo el quehacer agropecuario los recursos no son suficientes para atender la demanda dadas las condiciones en que se encuentra el campo Aguascalentense.

<b>Acciones</b>	<b>Meta esperada en el año 2003</b>
<p style="text-align: center;"><b>Apicultura</b></p> Promoción y capacitación en el manejo adecuado de colmenas para detectar plagas, enfermedades, cambiar abejas reinas, aplicar tecnología en el manejo de las abejas e incrementar los ingresos del productor	700 colmenas
<p style="text-align: center;"><b>Canje de sementales</b></p> Adquisición de sementales en beneficio de productores que cuenten con hatos bovinos, ovinos y caprinos	83 sementales
<p style="text-align: center;"><b>Desarrollo y capacitación de agroindustriales</b></p> Cursos de capacitación para promover la cultura de la exportación y la comercialización	1 curso para 40 productores
<p style="text-align: center;"><b>Equipamiento a Agroindustrias</b></p> Micros y pequeñas agroindustrias apoyadas con maquinaria y equipo para la incursión de mercados con productos de mayor calidad	37 empresas
<p style="text-align: center;"><b>Equipamiento Rural Agrícola</b></p> Equipos entregados a productores como llantas para tractor, rastras, arados, etc. Estos apoyos son proporcionados al 50% a hasta \$4 mil por productor	200 equipos para 100 productores
<p style="text-align: center;"><b>Fomento a la producción en áreas de riego</b></p> Semilla mejorada de maíz de riego entregada a productores	45,000 kilogramos
<p style="text-align: center;"><b>Fomento a la producción en áreas de temporal y sequía</b></p> Hectáreas que adoptan la reconversión productiva, cambiando cultivos tradicionales de maíz y frijol por nopal forrajero	50 hectáreas
<p style="text-align: center;"><b>Granjas familiares de pollo</b></p> Aves entregadas a población de escasos recursos para proveer la obtención de carne y huevo que incrementen sus niveles de nutrición e ingresos económicos	26,000 aves

<b>Conservación del suelo y agua</b>	
Obras consistentes en excavaciones para instalación de líneas de conducción, volteos, nivelaciones de tierra, rastros, siembras, escardas, silos, tajos, etc.	65 obras
Superficie de suelo protegido con obras de conservación	195 hectáreas

Los recursos que estaremos aplicando en el Desarrollo Agropecuario permitirán elevar la producción y productividad del sector agrícola en el Estado, induciendo a productores para que adopten tecnología acorde con sus condiciones de producción. A través del programa de uso eficiente del agua buscaremos además la preservación de este importante recurso que, según estudios de la Comisión Nacional de Agua, el consumo de agua para uso agrícola representa el 70% del consumo total de agua en nuestro Estado.

Derivado de las observaciones formuladas por la Contaduría Mayor de Hacienda en sus revisiones de Cuenta Pública, la Comisión para el Desarrollo Agropecuario del Estado de Aguascalientes ya no ejercerá su presupuesto de forma centralizada, sino que ahora su presupuesto se le transferirá y lo ejercerán de forma descentralizada como organismo paraestatal.

### **Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario (Se solicita)**

### **Subsidios a Organizaciones de la Sociedad Civil, de Asistencia Técnica y/o Social**

### **Comisión para la Regulación sobre la tenencia de la tierra (Pendiente)**

En cumplimiento al convenio celebrado con esta institución, el Gobierno Estatal otorgara apoyos que cubran los Servicios de Telefonía así como el arrendamiento de las oficinas que ocupar esta Comisión, todo esto en conjunto representa un presupuesto programado para el 2004 por el orden de los 114 mil pesos.

## **Ramo 13: EDUCACION**

### **Descubre, Museo de Ciencia y Tecnología (Terminado)**

El Museo Descubre es un ejemplo a nivel Nacional ya que ha logrado la incorporación de tecnologías y acceso a la ciencia mediante instalaciones interactivas, en las que estudiantes y la población en general, pueden conocer y entender aspectos relevantes de nuestro mundo de una manera divertida y amena.

Este museo se ha convertido para el Estado en una pieza fundamental en la tarea de educar y brindar espacios de esparcimiento que al mismo tiempo incrementan la calidad de la cultura y la educación de nuestra población. Los esfuerzos que se han hecho para modernizar sus instalaciones nos han dado la oportunidad de aportar un ingrediente adicional en la educación de nuestros niños acercándoles la ciencia y la tecnología.

Es por ello que para el 2004 el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos por 11.7 millones de pesos, este presupuesto implica un incremento del 9% con respecto al presupuesto asignado al 2003.

### **Instituto Aguascalentense del Deporte (Se solicita)**

Adicionalmente, el desarrollo de las potencialidades físicas, a través de la práctica del deporte, ya sea individual o colectivo, contribuyen a mejorar las condiciones de calidad de vida de nuestra población infantil y juvenil. La incorporación de más y mejores instalaciones deportivas en nuestro estado, la organización de eventos y competencias deportivos que exigen alta preparación y disciplina, permiten el desarrollo armónico de la sociedad y al mismo tiempo contribuyen a mantener su salud física y mental.

A través del Instituto Aguascalentense del Deporte se continuará dando gran impulso a sus actividades a través de: Campañas masivas; escuelas técnico - deportivas; eventos deportivos vacacionales; programa nacional de activación física; asesoría deportiva y cultura física en las ciencias y el deporte; atención a niños y adolescentes en centros de desarrollo, subcentros y colonias; certificación para entrenadores deportivos; etc.

<b>Acciones</b>	<b>Meta esperada en el año 2003</b>
Desarrollo de campañas masivas para la promoción del deporte	12 campañas 4,000 personas
Disciplinas a participar en las olimpiadas: infantil y juvenil	2,500 atletas

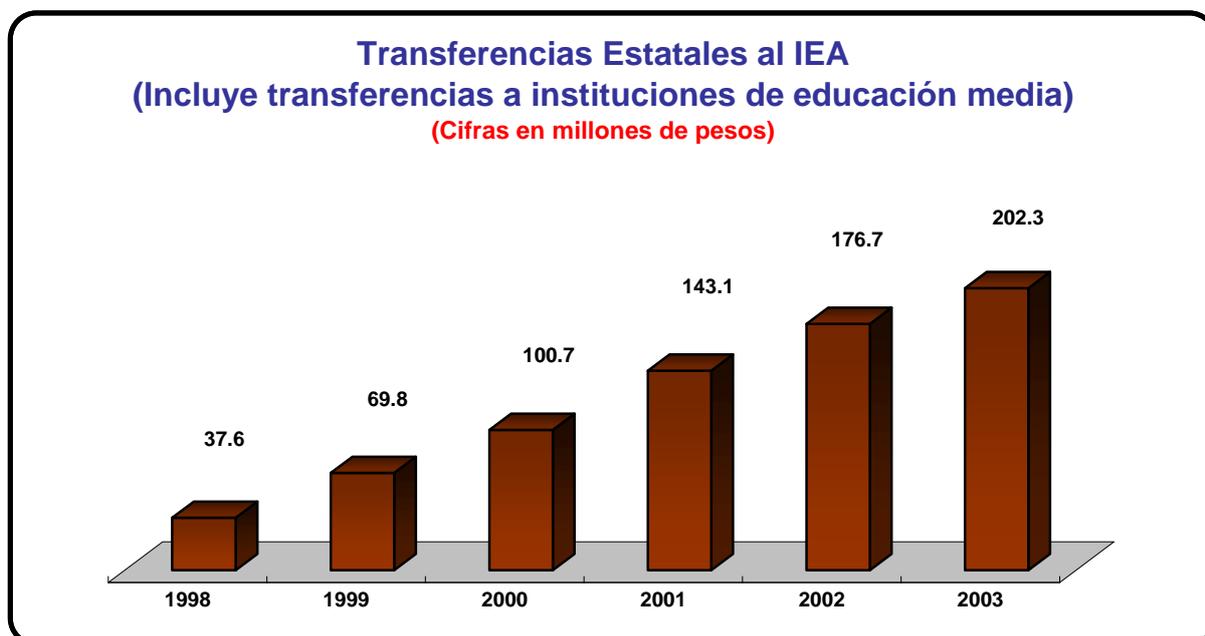
	40 disciplinas
Apoyos a deportistas con capacidades diferentes	1,200 apoyos

### **Instituto de Educación de Aguascalientes (Se solicito)**

El Gobierno del Estado de Aguascalientes se ha caracterizado en esta administración por el gran impulso y apoyo que ha brindado a la Educación. Tan sólo en estos primeros cuatro años, las transferencias directas que con recursos Estatales se han canalizado al Instituto de Educación de Aguascalientes se incrementado en un 370.0% al pasar de 37.6 millones en 1998 a 176.7 millones en el año 2002, muy por encima del incremento a las transferencias que ha realizado el Gobierno Federal que, en el mismo lapso, crecieron en sólo un 66.9%, ya que las transferencias del FAEB en 1998 fueron de 1,068 millones de pesos y para el final del año 2002 se estiman asciendan a 1,782.3 millones de pesos.

Para el año 2003 las transferencias directas que se proponen para el Instituto de Educación de Aguascalientes ascienden a 202.3 millones de pesos, que con un crecimiento del 14.5% representará la partida con mayor crecimiento para el próximo año. Cabe destacar que gran parte de los montos que se invierten en Educación año con año están dirigidos a incrementar la calidad de la educación en Aguascalientes, ya que con programas innovadores que han servido de ejemplo a nivel nacional, hemos consolidado el gran prestigio que tiene Aguascalientes en materia educativa. Ejemplo de ello son los programas Umbral, Inglés en escuelas primarias, becas y créditos educativos, escuelas de calidad, etc.

Gráfica 10



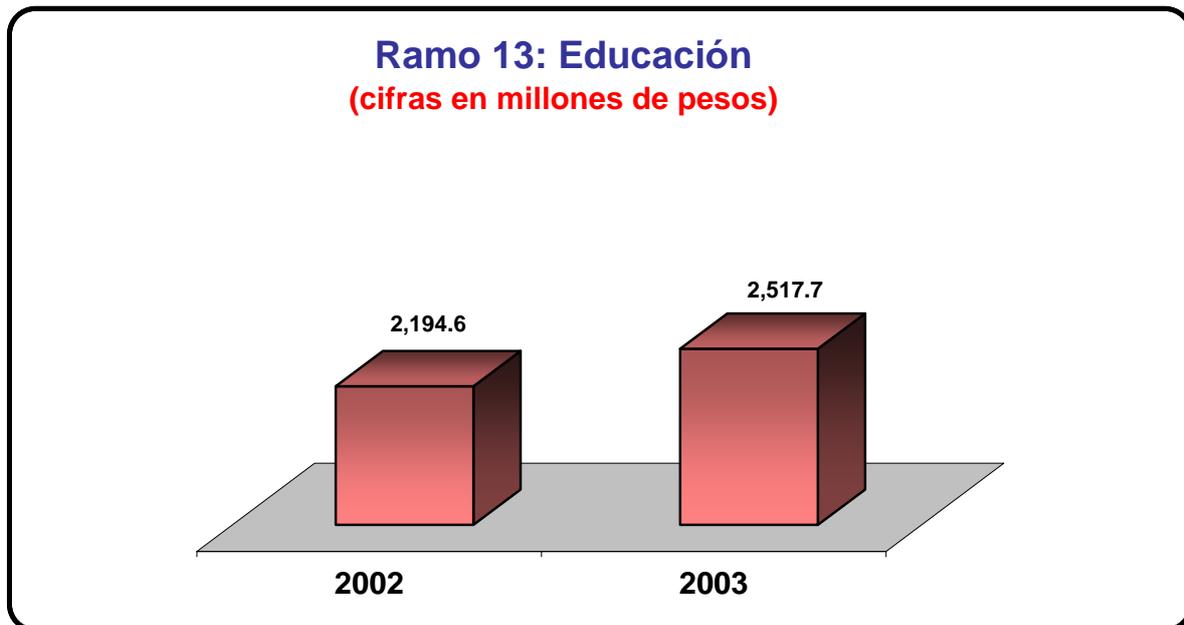
Gráfica 11



La propuesta que someto a la consideración de esa soberanía incluye un presupuesto para el Ramo Administrativo 13 Educación que ascenderá a 2,517.7

millones de pesos; monto que, sin contar los recursos propios de entidades y órganos autónomos por 126.7 millones de pesos, es superior al relativo al año 2002 en un 9.0%. Cabe mencionar que los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples – Infraestructura Educativa Básica, que se destina a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de escuelas no se incluyen en este Ramo por estar contemplados en el Ramo Administrativo 07 Obras Públicas.

Gráfica 12



La modernización de la educación en Aguascalientes ha sido conceptualizada incorporando elementos que rebasan el esquema tradicional de la enseñanza en nuestro país. Aguascalientes se ha caracterizado por la innovación en los procesos de enseñanza – aprendizaje en las escuelas, ya que las tecnologías incorporadas a los niveles de educación básica, tales como laboratorios de idiomas e informática en donde se fortalecen los aprendizajes matemáticos, han permitido dejar atrás el esquema tradicional maestro – alumno en el aula de clases para estas disciplinas.

Para el próximo ejercicio 2003, el presupuesto que someto a la consideración de esa soberanía incluye recursos que a través del Instituto de Educación de Aguascalientes se destinarán, entre otras cosas a:

Acciones	Meta esperada en el año 2003
<i>Becas y Créditos Educativos</i>	

Becas APROBEE en secundaria, bachillerto y Licenciatura	9,987
Créditos educativos en licenciatura y postgrados	1,245
<b><i>Libros de Texto y Material Didáctico (inversión estatal)</i></b>	
Libros de texto entregados en escuelas secundarias	150,000
Alumnos beneficiados con libros de texto en escuelas secundarias	33,461
Escuelas beneficiadas con libros de texto en escuelas secundarias	67
<b><i>Fortalecimiento de los aprendizajes escolares</i></b>	
Alumnos de escuelas primarias públicas beneficiados con el proyecto Start – Inglés	17,300
Escuelas primarias beneficiadas con el proyecto Start – Inglés	148
Porcentaje de escuelas primarias públicas beneficiadas	25.60%
<b><i>Cobertura y permanencia en educación</i></b>	
Alumnos en Matricula Inicial Total (ciclo escolar 2003)	368,000
Número total de escuelas (ciclo escolar 2003)	1,830
Adultos atendidos para alfabetización	2,812

Fuente: IEA, Dirección de Planeación, Programa Operativo Anual 2003

### **Instituto Cultural de Aguascalientes (Terminado)**

Aguascalientes sigue siendo uno de los estados con mayores índices de apoyo a la cultura, a nivel nacional. Nuestra Entidad es el Estado que más invierte en Cultura, seguido por el Estado de México, con una inversión per capital del 50 % menor que el nuestro, todo esto según estudios realizados por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas “INDETEC”. La dependencia a cargo se ha preocupado por el desarrollo y fomento de espacios y actividades para validar su misión de otorgar servicios culturales a la población en general. Hemos atendido puntualmente el compromiso de brindar servicios de calidad, eventos y actividades que provoquen que se incremente sustancialmente la calidad del uso de los tiempos libres de nuestra población, por medio de la Cultura. Dentro de este gran esfuerzo también hemos llevado a las escuelas de educación básica el fomento de nuestra cultura y valores con uno de los más exitosos programas, el PROEA.

El Instituto Cultural de Aguascalientes ha visto fortalecido año con año durante la presente administración, su techo financiero, en porcentajes muy superiores a los del crecimiento en el presupuesto de egresos en su conjunto. En los prácticamente cinco años de esta administración estatal, los recursos destinados al fomento cultural se han incrementado substancialmente en un 143 %, esto, sin considerar los recursos que la misma institución genera por concepto de eventos y rentas de espacios, que se estiman en 8.6 millones de pesos para el año 2004.

Gráfica 13



Para el ejercicio 2004, la iniciativa que someto a su honorable consideración incluye, entre otros, recursos para el desarrollo de diversos programas y acciones tales como: Infraestructura Cultural; Apoyo especial a la Orquesta Sinfónica de Aguascalientes; Educación artística para escuelas primarias (PROEA), que ahora incrementa su cobertura de servicios pasando del cuarto al quinto grado de primaria; Red estatal de bibliotecas públicas; etc; todos ellos a través del Instituto Cultural de Aguascalientes.

<b>Acciones</b>	<b>Meta esperada en el año 2003</b>
<b><i>Enseñanza de Alto Impacto</i></b>	
Alumnos atendidos en Impartición de cursos de enseñanza	3,442
Becas para cursos de enseñanzas	338
Alumnos en talleres no escolarizados	4,400
Horas – Hombre en capacitación de profesores	921
<b><i>Red Estatal de Bibliotecas Públicas</i></b>	
Actividades de fomento a la lectura	12,000
Acervo Bibliográfico en las bibliotecas	331,000
Lectores atendidos en bibliotecas	740,500
Bibliotecas Públicas en Operación	62

<b><i>Fomento y Difusión Cultural</i></b>	
Eventos en la Celebración de la Feria del Libro	30
Asistentes a la Celebración de la Feria del Libro	18,000
Edición de libros, revistas y cuadernillos	35
Presentaciones editoriales	36
Funciones del Programa Nacional de Teatro Escolar	100
Eventos infantiles del programa “Alas y Raices”	100
Eventos artísticos presentados en municipios	800
Exposiciones presentadas en municipios	30
Presentaciones de vinculación cultural municipal	140
Encuentros estatales de municipios	11

### **Radio y Televisión de Aguascalientes (Pendiente)**

Por otro lado, continuaremos el apoyo financiero a Radio y Televisión de Aguascalientes, que se ha constituido como un valuarte de nuestra sociedad a través de la difusión de nuestros valores y nuestra cultura, se renovó la barra de programación con contenidos infantiles, culturales y de fomento a los valores familiares. Es importante señalar que gracias a los esfuerzos y acciones llevadas a cabo por esta importante institución sus finanzas se encuentran totalmente saneadas.

### **Universidad Autónoma de Aguascalientes (Pendiente)**

Especial mención merece el gran esfuerzo que este Gobierno ha hecho para apoyar a la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Tan solo en estos primeros cuatro años los recursos estatales destinados a financiar la oferta de educación superior a través de la Universidad Autónoma de Aguascalientes han tenido un crecimiento del 121.9%. Para el próximo año el presupuesto directo a la Universidad ascenderá a 85.7 millones de pesos, lo que representa un incremento del 7.8% respecto a 2002. Monto que se adiciona a los 80.2 millones de pesos que directamente genera la Universidad.

### **Universidad Tecnológica de Aguascalientes (Pendiente)**

### **Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes (Pendiente)**

Por otra parte continuaremos brindando el apoyo frontal a las Universidades Tecnológica de Aguascalientes, y Tecnológica del Norte de Aguascalientes, contando esta última con un campus adicional en el Municipio de Calvillo, así como para la Universidad Politécnica que recientemente ha iniciado sus operaciones en nuestro Estado.

### **Universidad Politécnica de Aguascalientes (Pendiente)**

Especial mención merecen las instituciones educativas que abrieron sus puertas durante el año 2002, y que sin duda vendrán a incrementar la oferta de educación media y superior en el año 2003. Esto es una respuesta concreta de la Administración del Sr. Felipe González González a las demandas más sentidas de la población. Estas instituciones son:

- Universidad Politécnica de Aguascalientes, con una capacidad inicial de 300 alumnos en las carreras de Licenciatura en Administración y Negocios Internacionales, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería Electrónica.
- 2 Planteles adicionales CEPTEA en nuestro Estado. Uno ubicado en Aguascalientes con capacidad de 200 alumnos y otro ubicado en Tepezalá con capacidad de 80 alumnos.

## **Ramo 14: SALUD**

### **Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes (Se solicita)**

El fortalecimiento de las instituciones responsables de prestar servicios de salud pública en el Estado continuará siendo una prioridad de este gobierno, ya que constituye un pilar fundamental en el desarrollo social de la población, ya que sin salud el desarrollo de capacidades para el trabajo, la educación y la cultura no es posible.

A través del Instituto de Salud del Estado continuaremos el diseño de estrategias que nos permitan progresivamente ampliar la oferta de salud y con ello prestar este importante servicio a más aguascalentenses. En este sentido hemos dado pasos importantes tan sólo mencionar algunos ejemplos, en Aguascalientes contamos con

el Laboratorio Estatal de Salud Pública que opera bajo los más altos estándares de calidad y servicio en el país. En este laboratorio se realizan al año más de 160 mil estudios de análisis clínicos, más de 15,000 estudios en medicina preventiva y más de 9,000 estudios físico-químicos, que contribuyen a mantener los niveles de salud de la población del Estado dentro de los niveles competitivos a nivel nacional; además contamos con el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, el Centro Estatal de Prevención a las Adicciones, la Planta Tratadora de Residuos Peligrosos Biológicos Infecciosos, mencionando que esta planta recolecta y procesa más de 116,000 Kg. de residuos infecciosos al año. Adicionalmente contamos con el Consejo Estatal de Transplantes, en este centro se ha logrado la donación de 67 corneas y 10 riñones, además de 5 donaciones multiorgánicas. Otro punto importante a destacar es la creación del Centro Comunitario de Salud Mental “Agua Clara” en este centro se han otorgado más de 2,200 terapias psicológicas, incluidas dentro de las casi 6,496 consultas otorgadas tanto por neurosis, abuso sexual o atención a pacientes con tendencias suicidas, aunado a las 2,196 terapias a pareja y familia, fortaleciendo el núcleo básico de la sociedad hidrocálida.

Destaca el fortalecimiento y modernidad en la infraestructura de servicios para la salud que ofrece el Instituto de Salud con la incorporación del Hospital General Tercer Milenio, que con una capacidad potencial de 60 camas censables ha acercado los servicios de salud a las personas que más los necesitan.

En lo referente a medicina especializada el Hospital Hidalgo, continuará prestando servicios hospitalarios de alta especialización médica a más personas.

Acciones	Meta lograda en el 2002
Total de consultas de especialidad	45,654
Total de Cirugías	5,043

Para ello la operación del sector privado del Hospital Hidalgo se ha constituido como una generación adicional de recursos que permite ampliar y dotar de servicios médicos a través del sector civil a personas con escasos recursos económicos.

Este año hemos iniciado las negociaciones con el Gobierno Federal para que en concordancia con el importante esfuerzo que ha realizado el Gobierno Estatal, otorgue apoyos adicionales que permitan financiar la operación de los servicios de

salud pública en el Estado. Es importante mencionar que se requiere personal para la cobertura total de operaciones del Hospital de Gineco-obstetricia y el Hospital General Tercer Milenio con capacidad de 60 camas censables cada uno. También se requiere personal para completar la operación de las unidades médicas Centro de Salud Mental Agua Clara, Centro Estatal para la Prevención de las Adicciones, Centro Estatal de Transfusión Sanguínea y la Planta de Tratamiento de Residuos Biológico Infecciosos.

Continuaremos el equipamiento y fortalecimiento de la infraestructura médica del Estado mediante la culminación de obras de importancia capital para el soporte de la operatividad de alto nivel como son: la unidad del Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea, el Centro Estatal de Salud Mental “Agua Clara” en conjunto con el Centro Estatal para la Prevención de las Adicciones.

Continuaremos las acciones de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, que incluyen el fortalecimiento de las actividades de capacitación al personal operativo. Se desarrollarán acciones de Salud Reproductiva, en este punto se llevará a cabo una importante campaña en el 2003 para la prevención de embarazos en adolescentes, con el fortalecimiento indispensable de la operación de programas de prevención de: enfermedades como el SIDA, para la salud del adulto y del adulto mayor, la vigilancia epidemiológica y la continuidad de un Estado libre de padecimientos tales como la difteria, el sarampión, la poliomielitis, la rabia canina, el cólera; con énfasis en la educación a la salud con acciones de promoción, incremento de las acciones para diagnóstico y control de enfermedades por microbacterias, y la atención preventiva de la salud bucal.

#### Enfermedades con Vigilancia Epidemiológica, logros 1998-2002

<b>INDICADOR</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002*</b>
Sarampión (casos nuevos)	0	0	0	0	0
Difteria (casos nuevos)	0	0	0	0	0
Tuberculosis meningea (casos nuevos)	1	1	1	3	0
Tétanos Neonatal (casos nuevos)	0	0	0	0	0
Tuberculosis Pulmonar (casos nuevos)	110	111	92	71	33
Morbilidad por Gonorrea ( casos nuevos)	125	43	16	5	4
Sifilis Congénita (casos nuevos)	0	0	0	0	0
Morbilidad por SIDA, según fecha de Dx. (casos nuevos)	21	27	31	41	15

Rabia humana transmitida por perro Tasa/100,000	0	0	0	0	0
Paludismo (casos nuevos)	0	0	0	0	0
Paludismo por <i>Plasmodium falciparum</i> (casos nuevos)	0	0	0	0	0
Dengue Clásico (casos nuevos)	1	0	0	0	0
Cólera (casos nuevos)	0	0	0	0	0

Fuente: reporte semanal SUIVE. Prevención y Control de Enfermedades, carácter de la información Sectorial.

\* Información preliminar al mes de Agosto del año 2002.

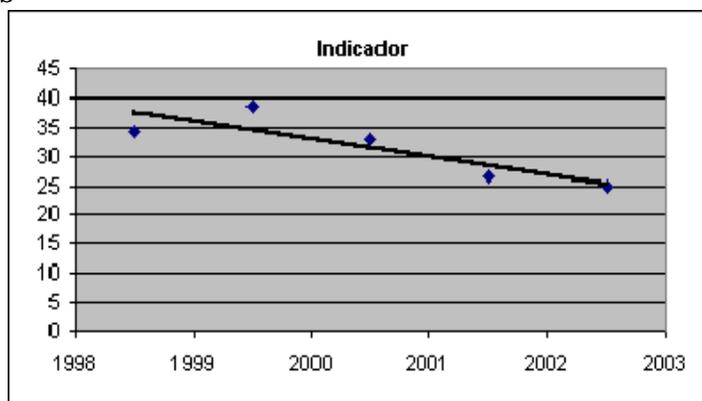
Acciones	Meta lograda 2002
Esquema completos de vacunación	48,349
Atención estomatológica - Salud Bucal	134,591
Usuarias Activas de Planificación Familiar	26,166
Casos Nuevos de Infecciones de Transmisión Sexual	2,274
Determinación de cloro residual – COLERA	51,344
Familias en control - Programa PROGRESA	3,358

Asimismo, continuaremos con el programa de prevención de accidentes reforzando tanto las acciones preventivas como las acciones de servicio que incluye la adquisición de más unidades de atención prehospitalaria, además de las ya existentes en los 11 municipios, permitiendo con ello la certeza de la atención paramédica especializada ante eventualidades que ponen en peligro la vida de las personas dentro o fuera de su hogar, e impactar las estadísticas sobre mortalidad por accidentes en las edades de mayor impacto socio-económico.

### Mortalidad General por Accidentes

Año	Tasa	Casos
1998	34.40	323
1999	38.49	371
2000	32.88	325
2001	26.46	268
2002	24.87	258 *

0.75



(\*) = 2002 datos preliminares al mes de Agosto

Tasa por 100,000 habitantes

Fuente: Tabulados SSA, INEGI. CONAPO proyecciones 1995-2030

Cert. de Defunción, Reg. Civil, Dirección de Planeación.

Referente a la atención de urgencias se han realizado durante el año 10,007 servicios en el Estado, resaltando que derivado de la adquisición de estas unidades se ha disminuido el tiempo de respuesta a los llamados, logrando en el 2002 un promedio de respuesta de tan solo 10 minutos. Adicionalmente a lo anterior se calificó al Hospital General Morelos dentro de los primeros 10 mejores tiempos de atención en Urgencias a Nivel Nacional.

Es importante hacer notar que los recursos estatales que hemos destinado a los Servicios de Salud en el Estado de 1998 a 2002 han tenido un crecimiento del 279%. Con esto se demuestra el nivel de prioridad máxima que ha tenido para la presente administración estatal este importante rubro del Gasto Social.

**Hospital de Especialidades Miguel Hidalgo (Pendiente)**

**Hospital de Psiquiatría “Dr. Gustavo León Mojica García” (Pendiente)**

**Comisión Estatal de Arbitraje Médico (Pendiente)**

### **Ramo 15: UNIDADES AUXILIARES**

El presupuesto asignado a las unidades auxiliares del Poder Ejecutivo en el año 2003 ascenderán a 63.6 millones de pesos, lo que representa una disminución global del 4.7% con respecto al que les correspondió en el año 2002. Esta disminución obedece a un ajuste a los gastos operativos de estas unidades. Las funciones que desempeñan son de servicio general para todas las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.

**Dirección de Atención a la Ciudadanía y Giras (Se solicito)**

A través de la Dirección de Atención a la Ciudadanía y Giras durante el año 2002, se han recibido 12,093 peticiones, de las cuales se han otorgado un total de 5,940 apoyos en salud, educación y deportes, mejora de vivienda, eventos populares y para el fortalecimiento familiar. Para el año 2003, se pretende recibir alrededor de 17,465 peticiones para lograr un total de 5,549 apoyos. Todo esto con un

presupuesto para gastos de operación de 10.8 millones de pesos, que representan una disminución del 2.2% respecto del año 2002.

### **Dirección General de Información (Terminado)**

La Dirección de Información mantiene una relación institucional del Gobierno Estatal con los medios de comunicación local, nacional e internacional. A través de esta Dirección, entre otras actividades, se remiten boletines informativos de las acciones de Gobierno, con lo que se cumple con la obligación de mantener informada debidamente a la ciudadanía. Para el año 2004 esta Dirección se propone un presupuesto de 22.5 millones de pesos, lo que cubriría un incremento de tan solo 4% con respecto al 2003, este incremento obedece básicamente al incremento salarial programado para el 2004.

### **Dirección General de Difusión Institucional (Terminado)**

La Dirección de Difusión Institucional apoya a todas las Dependencias y Entidades del Estado en la difusión de sus productos y servicios, es la oficina encargada de la imagen institucional del Gobierno. Para el año 2004 esta oficina se propone ejerza un presupuesto de 13.2 millones de pesos, prácticamente lo mismo que lo asignado en el 2003.

### **Representación del Estado en el Distrito Federal (Terminado)**

La oficina de la Representación del Estado en el Distrito Federal asume el importante papel de promover al estado con las representaciones de los demás Estados de la Republica Mexicana así como con las de otros países, pretendemos que para el 2004 se logra atraer la visitas y promoción del Estado con 5 Embajadores de diferentes países, además la representación sirve como el vínculo institucional del Gobierno Estatal con las diversas autoridades del Gobierno Federal. Representa al Titular del Poder Ejecutivo, así como a los titulares de los diversos ramos administrativos en sus gestiones ordinarias o extraordinarias en la capital del país. También ofrece espacios y apoyo para que servidores públicos, o ciudadanos Aguascalentenses puedan tener un lugar de trabajo en sus visitas a la ciudad de México. El presupuesto que para esta oficina se propone ejercer en el año 2004 asciende a 5.5 millones de pesos, lo que representa un incremento del 7% respecto de 2003.

### **Unidad de Modernización y Desarrollo Informático (Terminado)**

La Unidad de Modernización y Desarrollo Informático ha asumido la gran responsabilidad de crear las instancias adecuadas para que todas las dependencias y entidades del Gobierno Estatal avancen al mismo ritmo en materia del uso de tecnologías de comunicación y transmisión de datos. Esto facilita y economiza las acciones de gobierno al reducir costos y gastos de operatividad interna, al mismo tiempo que da acceso a la ciudadanía, por medio de la red internet, a los servicios y productos que prestan las distintas dependencias y entidades del Gobierno Estatal. Para el año 2004 se propone un presupuesto para la UMDI de 11.9 millones de pesos, que representa un incremento del 11% respecto del ejercicio 2003.

Adicionalmente, y bajo la tutela de la Unidad de Modernización y Desarrollo Informático, se establecerá el Fondo de Modernización de Tecnologías de la Información, con el que se pretende incorporar desarrollos y sistemas a través de la Red Gubernamental que signifiquen eficiencia en las telecomunicaciones del Gobierno del Estado, tanto al interior de todas y cada una de las dependencias y entidades, como con el público en general, dotando de una plataforma confiable para el acceso a la información.

Acciones	Meta Programada 2004
Ampliación en el numero de Dependencias Integradas a la Red Gubernamental	7
Creación de Servicios en Línea desde el Portal Web de 3 Nuevos Servicios Gobierno	
Cobros reales tramitados desde el portal	1,200
Centros de Información y Tramites Gubernamentales	20 Módulos

## C. RAMOS GENERALES

### **Ramo 18: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS (Se solicito)**

El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal a través de su ordenamiento jurídico supremo que es La Ley de Coordinación Fiscal y, en el escenario local, La Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, establecen entre otros aspectos la forma de distribución y las variables que habrán de aplicarse para determinar el monto de los recursos destinados a cada Municipio.

La economía mexicana ha mostrado durante 2002 un ritmo de actividad significativamente más débil respecto a las expectativas que se tenían al principio del año, afectando notoriamente las finanzas públicas estatales, este hecho se debe principalmente a la reducción en los ingresos tributarios del gobierno federal, mismos que integran la Recaudación Federal Participable, cuyo comportamiento determina los montos de las participaciones federales a Estados y Municipios.

No obstante, el impacto en las finanzas municipales ha sido amortizado en gran medida por el Estado ya que aún cuando los ingresos por este concepto fueron menores, los municipios al cierre del año habrán recibido mayores ingresos respecto a los previstos en sus respectivos presupuestos.

De merecer su aprobación para el año 2003, el Proyecto de Presupuesto ascenderá a \$1,010.8 millones, cantidad superior en un 10.3% al relativo del año 2002. La propuesta para Desarrollo Municipal se integrará en la siguiente forma:

- Participaciones Federales (Ramo 28 PEF): 713.8 millones de pesos, con un aumento del 9.0%, respecto a lo determinado en el Presupuesto de Egresos del 2002, que fue de 654.8 millones de pesos.
- Aportaciones Federales (Ramo 33 PEF): 297.0 millones de pesos, con una variación positiva equivalente al 13.5% respecto a lo incluido en el Presupuesto de Egresos del 2002, que fue de 261.6 millones de pesos.

Es muy importante hacer notar que, según la Ley de Coordinación Fiscal a nivel federal, la distribución de los recursos que por concepto de participaciones se distribuyen entre los Municipios, toman como principal variable de distribución dos criterios: 1) El esfuerzo recaudatorio en impuestos a la propiedad raíz y en derechos por servicios y suministros de agua potable; y 2) El crecimiento poblacional basado en informes oficiales emitidos por el INEGI. Para el caso de la distribución de las aportaciones federales del ramo 33 son dos criterios: 1) Los niveles de marginación y pobreza de la población de los municipios; y 2) El crecimiento poblacional ya también señalado para el caso de las participaciones.

Como podemos apreciar, tanto para los recursos de Participaciones como de Aportaciones Federales tenemos en juego tres criterios fundamentales: recaudación, población y pobreza.

En la medida en que los ayuntamientos disminuyan sus esfuerzos recaudatorios en impuestos a la propiedad raíz y en derechos de agua, no solamente están dejando de recibir directamente estos conceptos de ingreso, sino que además provocan una pérdida relativa en la distribución de fondos federales. Por ello es sumamente importante que los Ayuntamientos pongan especial cuidado en estos rubros de sus ingresos directos. Los procesos de modernización catastral y los trabajos para tener actualizados permanentemente sus padrones de contribuyentes son instrumentos valiosos para estos propósitos.

Por otro lado, si bien es cierto que el incremento poblacional provoca nuevos requerimientos de suministro de servicios públicos, también es cierto que este incremento poblacional lleva consigo, a través de la legislación, un reconocimiento directo en los criterios de distribución de recursos fiscales de la federación hacia los Ayuntamientos. Un cuidadoso trabajo de análisis de los crecimientos demográficos y una cuidadosa planeación de servicios públicos con visión de largo plazo son el mejor instrumento para enfrentar estos retos.

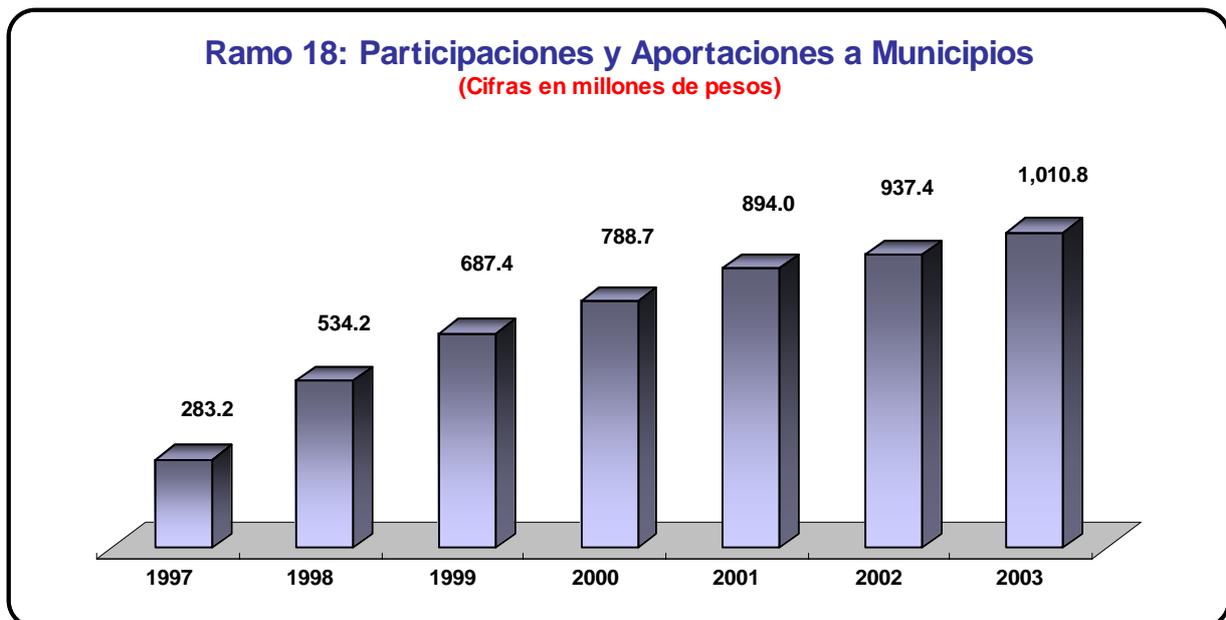
Sin embargo, existe una gran injusticia en el tercer criterio, ya que la fórmula de distribución de recursos fiscales no reconoce los esfuerzos que en el ámbito local se hacen para abatir los niveles de marginación y pobreza. Los estados que hemos avanzado en esta importante materia hemos sido castigados por la federación, ya que al mostrar menores niveles de pobreza nos han sido reducidos los recursos fiscales transferidos. A este respecto hemos realizado gestiones ante las autoridades federales para que corrijan esta situación y se premie el esfuerzo de modernización y prosperidad que realizamos en las entidades federativas y en los Ayuntamientos. Exhorto a los legisladores estatales para que se sumen a este importante esfuerzo de gestión y negociación.

De conformidad a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Aguascalientes, los municipios del Estado reciben los recursos correspondientes por concepto de: Fondo General de Participaciones; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; y el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. Adicionalmente, los Ayuntamientos reciben los recursos por concepto de Fondo de Fomento Municipal. Estos recursos son administrados y ejercidos libremente por los Ayuntamientos ya que no tienen un destino específico previamente establecido para su transferencia.

Por lo que se refiere a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, estos recursos se entregan

íntegramente a los Ayuntamientos en la forma y términos establecidos por la legislación y en las fechas de entrega marcadas por el Gobierno Federal. Es importante señalar que a diferencia de los recursos por concepto de participaciones, estos recursos tienen preestablecido un destino específico, ya que deben ejercerse en obras de infraestructura, seguridad pública y saneamiento financiero, tal como se establece en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Grafica 14



### **Ramo 19: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA (Se solicita)**

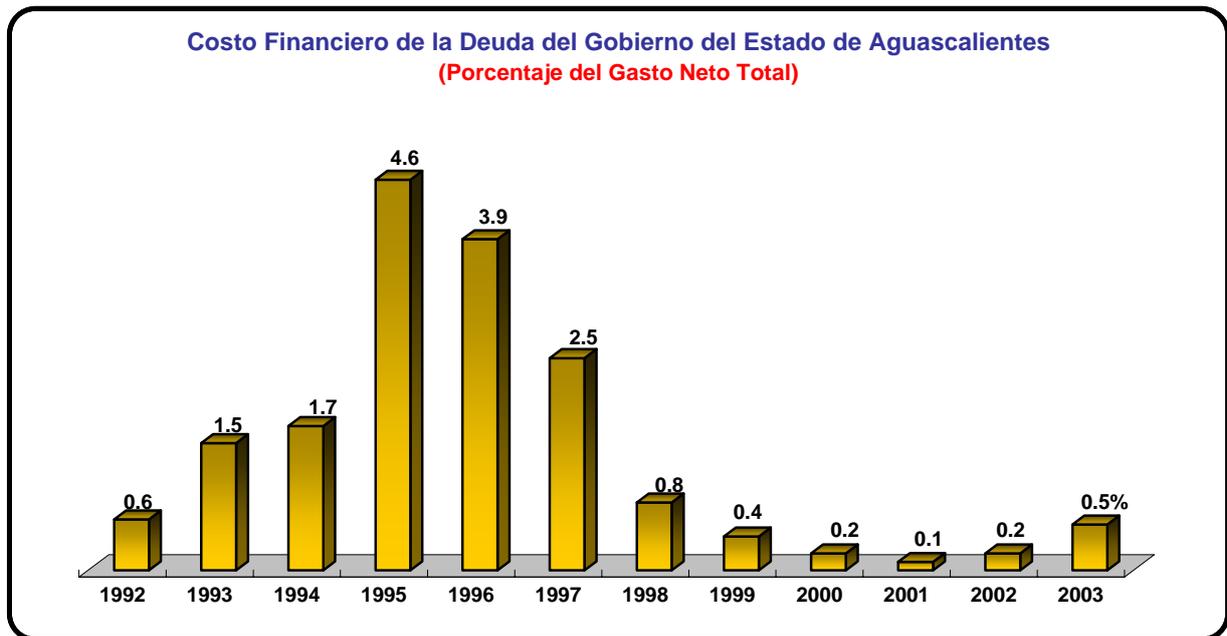
#### **Costo Financiero de la Deuda Pública**

La deuda pública constituye uno de los indicadores más significativos respecto a la salud de las finanzas públicas de los Estados. En nuestro Estado la Ley de Deuda Pública establece las condiciones sobre las cuales debe descansar la política estatal relativa al financiamiento público, entendiendo como principal premisa que sólo puede destinarse a proyectos públicos productivos, que incrementen los ingresos del Estado o que eleven el nivel de vida de la población.

Como ya se mencionó, durante el ejercicio fiscal recurrimos al endeudamiento por un total de 150 millones de pesos que se destinaron a cubrir parcialmente el programa de obra pública estatal. Los resultados del manejo de endeudamiento en

nuestro Estado muestran que tenemos un adecuado y conservador nivel de deuda comparativamente con el resto de las entidades federativas. Muestra de ello es la baja relación que existe entre los recursos destinados al pago de intereses (costo financiero) con los egresos totales del Estado. Para el año 2003, de cada cien pesos que erogue el Gobierno Estatal, destinará 54 centavos al pago de intereses de su deuda, es decir un 0.5%.

Gráfica 15



La Deuda Pública es un instrumento de política financiera y económica que se debe enfocar a la realización de programas más significativos e importantes en materia de obra pública, que consoliden, en todos sentidos, la gestión gubernamental. Asimismo, la Deuda Pública es un factor que incide de manera directa en la salud financiera y económica de un Estado, con dos efectos principales:

- Permite incrementar y consolidar la infraestructura para el desarrollo económico y social
- Se generan compromisos que deben ser cubiertos de manera programada por concepto de amortización de la deuda y su servicio.

### **Amortizaciones de Capital**

#### **Ramo 20: PREVISIONES ECONOMICAS (Terminado)**

La operatividad del presupuesto de egresos requiere del uso de mecanismos que permitan al Ejecutivo, ante situaciones no previstas, activar esquemas para tomar decisiones que resuelvan contingencias financieras que, de no tenerse contempladas, podrían, en un momento dado, paralizar alguna o algunas responsabilidades del quehacer público. Esto significa que contar con un margen financiero para tomar decisiones para compensar alzas más allá de lo previsto en los costos de los bienes y servicios, incremento en las cláusulas de escalatorias en los contratos, ampliación de metas de cobertura en las gestiones de gobierno, etc. es de vital importancia.

Estas acciones implican, en ocasiones, la necesidad de realizar reasignación de recursos presupuestales hacia aquellos aspectos del quehacer gubernamental que lo requieren, bajo la condicionante de que no pueden aplicarse a ampliar el gasto corriente del gobierno, ni tampoco debe ser el resultado de cancelar o afectar programas prioritarios. Estas reasignaciones presupuestales, en todo momento quedan a la vista de los representantes populares, ya que se incluyen en los informes de Cuenta Pública que el titular del Ejecutivo remite al Congreso para su revisión y fiscalización. De igual forma las erogaciones que se realizan con estos recursos transferidos son 100% verificables en cuanto a su legitimidad, destino y comprobación, ya que es el propósito del Ejecutivo Estatal cumplir de manera ordenada y transparente con las obligaciones que le son inherentes. Por ello, al igual que lo hemos hecho en años anteriores, en la iniciativa que se somete a la aprobación del Congreso se incluye un monto total de 32.0 millones de pesos, para estos propósitos, monto que representa una disminución del 17.3% respecto del monto que se incluyó en el presupuesto 2002 en este mismo rubro, y a su vez representa el 0.5% del total del Presupuesto de Egresos.